

1 de marzo, 2000

**ACTA No. 1428-2000**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector  
Lic. Eugenio Rodríguez  
Licda. Adelita Sibaja  
M.Sc. Fernando Mojica  
Lic. Joaquín B. Calvo  
Dr. Rodrigo A. Carazo  
Lic. Beltrán Lara  
Sr. Régulo Solís  
Lic. Rafael A. Rodríguez

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica, ingresa a las 10:50 a.m.  
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACION DE AGENDA**

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quiero incluir dos dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre una solicitud del estudiante Isidro Guadamuz y otro sobre una nota enviada por funcionarios con categoría Profesional 2.

LIC. BELTRAN LARA: Quiero solicitar adelantar el punto VI, 1) a "Asuntos de Trámite Urgente" sobre los perfiles del Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales y Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional.

SR. REGULO SOLIS: Quiero solicitar una inquietud sobre un cobro de exámenes por reposición y suficiencia.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero referirme a un tema analizado en el Consejo Universitario, en sesión 1413-99 del 6 de octubre, 1999.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir una nota del Tribunal Electoral Universitario sobre la conformación del Tribunal.

\* \* \*

Acogidas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE AGENDA

II. APROBACION DEL ACTA No. 1426-2000

III. INFORMES

1. Informe del Sr. Rector sobre la inauguración de la I Reunión Internacional de Instituciones de Educación a Distancia en Salud.
2. Solicitud del M.Sc. Fernando Mojica, sobre propuesta de vida estudiantil.
3. Inquietud del Dr. Rodrigo A. Carazo, referente al acta No. 1413-99.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nombramiento del Jefe de la Oficina Jurídica
2. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, referente a solicitud de actualización del monto de dietas a los miembros externos del Consejo Universitario. CU.CPC-2000-012
3. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre solicitud de liberación del 30% del Presupuesto asignado para el año 2000. CU.CPC-2000-013
4. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre solicitud del estudiante Isidro Guadamuz Leal. REF. CU-014-2000
5. Nota de la Federación de Estudiantes de la UNED, referente a solicitud de representación del Grupo Folclórico en El Salvador. REF. CU-025-2000

6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sobre perfiles del Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales y Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional. CU.CDL-2000-001
7. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre recurso de revocatoria, recurso de apelación y de nulidad concomitante, al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1425-99, Art. III, inciso 1) presentado por algunos funcionarios de la Universidad. CU.CPC-2000-020
8. Inquietud del Sr. Régulo Solís, sobre el cobro de exámenes de reposición y suficiencia.
9. Nota del Tribunal Electoral Universitario, en relación con su conformación. REF. CU-023-2000
10. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, referente a la liquidación presupuestaria del Ejercicio Económico 1999. REF. CU-026-2000

#### V. DICTAMENES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre la entrega de la evaluación del proceso de cuatrimestralización. CU.CPC-99-201
2. Solicitud de nombramiento del Lic. Enrique Villalobos, como autor interno de la unidad didáctica "Derecho Financiero y Tributario". CU.CPC-99-218
3. Nota de la Oficina de Registro, referente a anulación de certificación de los estudiantes Elluany Herrera Vargas y Ligia María Ureña Méndez. CU.CPC-99-203
4. Nota de la Oficina de Registro, sobre el cronograma y listado de graduandos correspondientes a la II promoción de 1999. CU.CPC-99-205 y REF. CU-538-99
5. Nota de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, referente a oficio AI-192-99 de la Auditoría Interna. CU.CPC-99-216
6. Notificación de la Sala Constitucional sobre el Recurso de Amparo interpuesto por el Sr. Francisco Escobar Abarca. CU.CPC-2000-002
7. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, respecto al ascenso en carrera profesional a la categoría de Profesional 3 de las funcionarias Nidia Lobo y Delfilia Mora. CU.CPC-2000-003
8. Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, referente al caso de nulidad de certificación del señor Ronald Carrillo Sánchez. CU.CPC-2000-005

9. Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, en relación con el caso de nulidad del título de Diplomado en Ciencias de la Educación en énfasis en I y II Ciclo emitido por la UNED a nombre del señor Sebastián Navarro Cañizales. CU.CPC-2000-006
10. Pronunciamiento de la Contraloría General de la República, referente a las disposiciones emitidas por la antigua Dirección General de Auditoría sobre los salarios de los miembros internos. CU.CPC-2000-007
11. Pronunciamiento de la Contraloría General de la República, en relación con el caso del Lic. José E. Calderón. CU.CPC-2000-008
12. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre solicitud de audiencia al Consejo Universitario, con el fin de analizar el Art. 90. CU. CPC-2000-011

#### VI. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO LABORAL

1. Informe Final del Fondo General de Trabajo presentado por la Comisión Evaluadora. CU.CDL-2000-002

#### VII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Propuesta de lineamientos de política que norme la participación de representantes oficiales de la Universidad en eventos internacionales. CU. CDO-2000-003
2. Nota de la Defensoría de los Habitantes, referente al Decreto Ejecutivo No. 28174-MP-C-MINAE-MEIC. CU.CDO-2000-009

#### VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Situación presentada por el Sr. Juan Zúñiga Samuels, estudiante de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias. CU.CDE-2000-001
2. Solicitud de análisis de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias. CU.CDE-2000-002

#### IX. VARIOS

1. Informe del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre el Consejo Administradores de Centro.
2. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre la realización de tres auditorías.
3. Informe del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre la graduación en el Centro Universitario de Ciudad Neilly.
4. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre revisión de la pertenencia de las Oficinas de Sistema y de Relaciones Públicas a la Rectoría.

## **II. APROBACION DEL ACTA No. 1426-2000**

Se aprueba el acta No. 1426-2000 con modificaciones de forma.

## **III. INFORMES**

### **1. Informe del Sr. Rector sobre la inauguración de la I Reunión Internacional de Instituciones de Educación a Distancia en Salud.**

MBA. RODRIGO ARIAS: El martes pasado se inauguró la I Reunión Internacional de Instituciones de Educación a Distancia en Salud, la organización estuvo bien desde el punto de vista de la UNED. Se ha hecho un trabajo bueno en conjunto con la OMS, OPS y el Instituto Carlos III. Parece que hay satisfacción de la parte de metodología.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me parece que sería importante que le diéramos seguimiento a esta coordinación con la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial y el Instituto Carlos III es mucho lo que la UNED puede ofrecer en materia de asesoramiento, en teoría y metodología de educación a distancia.

Existe la necesidad de realizar este tipo de programas de salud utilizando la tecnología pero a mi me parece que la UNED debería firmar un convenio con ellos para reunir todas estas iniciativas que están surgiendo en muchos países sobre esa necesidad, -como lo dije hace ocho días cuando presenté mi informe de visita a la Universidad de Guadalajara-, las instituciones siguen teniendo un vacío en materia de lo que nosotros somos expertos. Lo oímos en la exposición del Instituto Carlos III que utilizan a la Universidad a Distancia de España pero en América somos nosotros los que debemos responder a esa demanda que las instituciones de salud en este momento nos están planteando. Lo veo como un planteamiento de la necesidad de que la UNED tome el liderazgo en esta actitud de responderles a ellos en asesoramiento de lo que es la educación a distancia y que se tenga siempre presente que la tecnología es solo una herramienta para la entrega de la docencia.

M.SC. FERNANDO MOJICA: En la inauguración del Congreso tuve la oportunidad de hablar con los representantes de Panamá. Creo que es una buena oportunidad para que la UNED contacte con ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta actividad se da para evaluar las posibilidades de unir esfuerzos ante todo con la OPS con el propósito de ayudar a la labor regional que tiene la OPS en nuestro continente y la cual vendría a colaborar activamente en el Programa ante todo de la Maestría en Servicios de Servicios de Salud Sostenible que tiene la UNED. Habrá que hacer ajustes operativos, revisión de cursos, etc., para ajustarlos a una realidad latinoamericana y no nacional, y eso es parte de lo que se espera lograr con un taller el próximo lunes donde algunos de los especialistas se quedarán para una reunión particular con profesores y estudiantes de la Maestría.

Eso es lo que se buscaba con este Encuentro y se siente extraño en ese ambiente porque no es de educación a distancia sino que son profesionales del sector salud y que de alguna manera se han vinculado con programas a distancia pero que los manejan otras personas, entonces se da el choque entre lo que es la metodología, la educación a distancia, los que piensan que es solo tecnología y creo que ahí es importante la labor que dentro de la organización de la reunión tienen los metodólogos donde hay algunos nombrados por la OPS para que funcionen como tal en este Encuentro y luego algunos compañeros de la UNED que por su larga trayectoria en la Universidad se seleccionaron para que estuvieran en estos grupos.

Esa es una de partes importantes, que las conclusiones de los metodólogos para ver como la educación a distancia ayuda en esta labor de promoción de salud y de transformación de ese sector, en nuestro país y lo que se pueda colaborar en conjunto con la OPS y la región latinoamericana.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quiero resaltar lo lamentable que fue para mí escuchar la exposición por parte de un representante de la Universidad; creo que esas posiciones en lugar de ayudarnos a vender un producto lo que permite es que ese producto se añeje en nosotros.

Digo que es lamentable porque pienso que los funcionarios de estos organismos, la OPS, la OMS, no creo que miraran con buenos ojos avalar una Maestría donde quedó que es en gran medida presencial, así lo hizo ver en más de una ocasión y pienso que eso se tuvo que haber visto antes, ¿quién y qué va a exponer?, porque creo que nos dejó mal. Una persona que no podía dar respuestas a las consultas que le hicieron, las daba pero saliéndose del tema. Espero que la exposición que haga mañana la Dra. Lizette Brenes, venga a clarificar lo que son las Maestrías en la UNED y su proyección.

Se han dado exposiciones muy buenas, como la expuesta por la representante del Instituto Tecnológico de Monterrey, sin bien entiendo no se habló de la docencia pero si fue clara en su exposición de que lo que se pretende es ver como todas esas herramientas tecnológicas son utilizadas al servicio de la entrega de la docencia. La expositora dijo que ella no era docente, lo que estamos buscando es cómo aplicar la tecnología en beneficio de los medios académicos de las universidades y por eso es la necesidad de que vengan profesores especializados en cada uno de los campos para que se utilice esa tecnología.

Creo que en este Congreso algunos expositores pueden demostrar como la docencia puede utilizar todos esos servicios y qué es lo que se está haciendo, que es lo que pretendía que se hiciera en la UNED, ¿qué estamos haciendo?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre las diferentes exposiciones no podría opinar porque ayer tenía otros compromisos, sin embargo tuve algunos comentarios en relación con la exposición específica de la Maestría en Servicios de Salud Sostenible. Se conversó con la Dra. Lizette Brenes para que ella aclare algunos de los problemas que se derivan de la exposición que hizo el Dr. Miralles.

Es natural que en una reunión de este tipo el que está actuando como coordinador del Programa respectivo haga una exposición de lo que es el programa. Uno

esperaría que sean en otros términos y en eso es imposible controlar que va a decir una persona que está con diferentes variables en ese momento. No he podido conversar con el Dr. Miralles al respecto, pero la Dra. Lizette Brenes va a ampliar el funcionamiento de los posgrados y la visión de lo que queremos desarrollar. Mucho de la transformación que hoy hablamos es de hace dos meses.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero recordar que el tema del Congreso Universitario es el “Análisis y la Evaluación del modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia”, lo cual cobra más importancia este análisis y sería bueno instar a la Comisión que ya tiene a cargo eso para que trabaje sobre esto y hacer un llamado a todos los funcionarios de la necesidad de que vayan aclarando cuáles son los supuestos teóricos, metodológicos, etc., que se manejan en la parte de lo que es el modelo pedagógico de al UNED.

Creo que todavía no hay claridad y esto se lo he manifestado a varias personas, incluido el Sr. Rector, que a mí me llamó la atención cuando se discutió la creación de la nueva Universidad a Distancia y nunca vi una manifestación de los funcionarios en la que cuestionan cual puede ser el funcionamiento de una Universidad a Distancia privada cuando no se tienen los elementos ni las partes teóricas. Será porque en realidad no nos interesa rescatar este modelo o será porque solamente en una actividad como la ayer queda reflejado que hay gente que todavía no maneja esto lo cual es lamentable.

Debo señalar que en la Comisión de Desarrollo Académico por acuerdo de este Consejo Universitario, se invitó a la Dra. Lizette Brenes a una exposición, se va ampliar la exposición de la Dra. Brenes con los Directores de Escuela para que vean que se está haciendo en Posgrados y una de las preocupaciones de Posgrados fue de que no se estaba utilizando la metodología a distancia que se estaban presencializando muchos los cursos y no es crítica para nadie, pero la gente que tenemos en posgrados la mayoría no son producto de la Universidad. Deberíamos poniendo a personas que se ha graduado en doctorado y maestrías que tienen el conocimiento de la enseñanza a distancia a la par de estas personas para que le vayan diciendo cuáles son algunas orientaciones, porque la mayoría de estas personas ha tenido experiencia presencial.

Esto es un llamado a la reflexión interna de que esto se ha dejado ahí suelto, la Dra. Brenes lo está retomando.

En cuanto a la pregunta que hizo el representante del CREAD, le dije que si el Dr. Miralles no sabe como sortearla hay que tener cuidado.

Creo que es oportuno este llamado porque aquí se trajo la inquietud de que no solo se estaban presencializando estos cursos de Maestría, es que los cursos de alto nivel es que las opciones de graduación se han venido presencializando quienes han presencializando los cursos de alto nivel, han sido los mismos que encargados de esos cursos. No es únicamente la situación que presentó ayer sino que a lo interno se han venido dando estas situaciones. Es un llamado a la reflexión y ante esto que quedó en evidencia retomemos el verdadero sentido de lo que es la enseñanza a distancia.

Estamos dándole a muchos de nuestros estudiantes aspectos presenciales y filosóficamente decimos que como aquí no hay requisitos para los estudiantes se pueden matricular, en la práctica estamos poniendo requisitos y le estamos exigiendo a los estudiantes cada vez más trabas en un modelo a distancia.

Siendo esto parte de la reflexión que va a haber en este Congreso es urgente este llamado para que reflexiones sobre lo que es la verdadera filosofía de la enseñanza a distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por identificar esos elementos en los Posgrados de la Universidad, una vez nombrada la nueva Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, la Dra. Lizette Brenes, nos reunimos en el CONRE con ella y le dimos una serie de lineamientos para el replanteamiento que ella va a hacer en relación con Posgrados. Insistimos en esa disminución de la presencialidad y el aumento en la incorporación de diferentes medios de educación a distancia. Ella tiene mucha claridad en relación con lo que es la educación a distancia, es graduada de la UNED, tiene cursos del Instituto Tecnológico de Monterrey, tiene suficiente formación como para incorporar de manera adecuada diferentes elementos que realmente le den esta característica a distancia a nuestros posgrados.

Creo que se está dando una transformación importante, que las personas que están participando en esta Reunión deben de conocerla y ella va a ampliar este aspecto en su exposición.

En la clausura voy a retomar el tema para dejar claramente establecido que lo que pasó en un principio en el programa, que es lo que entiendo el Dr. Miralles se concentró, está muy superado y estamos en camino en transformarlo para estar en capacidad de dar el siguiente paso.

## **2. Solicitud del M.Sc. Fernando Mojica, sobre propuesta de vida estudiantil.**

MSC. FERNANDO MOJICA: A la Vicerrectoría de Planificación se le había solicitado un estudio sobre la posibilidad de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya recibí el informe preliminar de la persona que se contrató para hacer una consultoría para realizar el estudio técnico de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. El fin de semana lo leí y estoy invitado al consultor para discutir algunas observaciones y trasladar el documento a la instancia respectiva.

## **3. Inquietud del Dr. Rodrigo A. Carazo, referente al acta No. 1413-99.**

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sin ánimo de polemizar y solo para referirme a un tema que en mi ausencia se analizó en este Consejo el día 6 de octubre, 1999, Acta No. 1413-99 a propósito de un dictamen que presentó una Comisión Ad Hoc que tuve el agrado de coordinar para analizar la situación de estudiantes indígenas y las posibilidades de su incorporación a los servicios que presta la UNED.



En las páginas Nos. 28 y 29 un compañero señala *“que el Consejo no entiende las giras que se están llevando a cabo para resolver el tema de la propuesta de servicios a las comunidades indígenas. Para esto no hay que ir a ninguna parte, hay libros en los cuáles consta la problemática de nuestros indígenas”*. Termina diciendo *“ no vemos con buenos ojos que se estén realizando giras para realizar una actividad que perfectamente se pueden hacer desde la Institución”*. Creo que es lamentable que así pensemos

El Convenio No. 169 de la Organización Internacional de Trabajadores (OIT) el cual está ratificado por Costa Rica, establece que *“todas las acciones que tienen que ver con derechos de los pueblos indígenas y acciones del Estado en relación con pueblos indígenas deben ser consultadas con ellos”*. Considero que no debemos los blancos de la meseta creer que con libros podemos resolver y saber cuáles son las necesidades, en ningún campo, de las comunidades indígenas.

En el acta se señala que *“podemos haber ido a CONAI y que hubiéramos encontrado respuesta a todo”*. Con conocimiento de causa me permito decir que CONAI no sabe ni sirve para nada y no atiende ninguno de estos asuntos y que mal habría hecho la Universidad en referirse o en solicitar ese apoyo técnico.

Se realizaron dos giras de consulta para relacionarse directamente con los estudiantes de secundaria y la población que podría interesarse en los servicios de la Universidad. En el dictamen se presentó una propuesta de acción concreta.

Debo decir que ese dictamen se adelantó mediante una nota al Sr. Rector, en ese entonces Dr. Celedonio Ramírez, en la cual se le indicaban los contenidos de la propuesta los cuales podrían haber sido atendidos por el Rector y por la Administración de la Universidad. Se le proponían algunas ideas por si tenía a bien de tomarlas en cuenta, indicándole que le proponían después de haber hecho consulta con las poblaciones.

Para esto no había necesidad de tomar un acuerdo en cuanto a acercarse a los bachilleres indígenas ni de presentar una propuesta específica de que es lo que da la Universidad, ni determinar cuáles son los sistemas de apoyo financiero que existen, ni determinar que se pusieran al servicio de las distintas asociaciones que trabajan con ellos la enorme cantidad de muy buen material sobre poblaciones indígenas que ha publicado editorial y visualmente la Universidad y que está empantanado. Ninguna de esas cosas tenía que venir al Consejo Universitario, pero vino como resultado del trabajo de esta Comisión Ad-Hoc.

Uno de los puntos que se establecían en esa propuesta era que la primera sesión del mes de noviembre de 1999 la Rectoría informa sobre el proceso de ejecución de esos acuerdos y que en la segunda sesión a partir de la juramentación del nuevo Rector, éste informe sobre la manera como se ejecutarán esos acuerdos y otros que al respecto pueda tener. Esto no pasó de primera base. El Consejo Universitario se enfrascó en una discusión por la forma y lo que resolvió fue pasar ese informe a la Comisión de Desarrollo Académico y esta lo remitió a la Dirección de Extensión Universitaria, para que haga algo al respecto. Llegó lejos la propuesta de acuerdo

Los días pasan y nada pasa. Sigue la Universidad sin ninguna propuesta específica para la población indígena.

Manifiesto esto sin ánimo de polemizar. Ofrezco al Sr. Rector darle los documentos por si a bien tiene administrativamente ejecutarlos para los próximos períodos de matrícula, procesos de acercamiento específico a esa población y que luego nos diga que ha logrado en ese campo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre me han interesado muchos los trabajos que ha hecho la UNED en relación con las poblaciones indígenas. En lo que he podido siempre les he apoyado en diferentes gestiones y creo que es importante la presencia de la UNED en este tipo de poblaciones.

En este momento creo que calza dentro de un programa que vamos a ejecutar a través de la Rectoría y aprobado por el CONRE, con el propósito de darle un aporte al país y que salga desde las comunidades. Estamos iniciando el proceso en el cual la UNED coordinará la elaboración de un ideario nacional para el siglo XXI, en Costa Rica ha habido dos propuestas de ideario una en 1933 y otra 1993 pero ninguna ha tenido de frente el siglo XXI todas han sido en sus respectivos momentos, ahora estamos en una situación especial.

Se conversó que debe elaborarse de una manera más amplia que en otras oportunidades, antes se ha hecho consultando especialistas en diferentes temas, ahora lo que debemos hacer desde las comunidades y se pensó en la incorporación de la población indígena como uno de los sectores nos digan qué es lo que piensan de cara al siglo XXI y que hayan muchas posibilidades de participación y de aporte a un proyecto de la UNED que será muy beneficioso para la orientación del país en los próximos años. Se ha pensado en realizarlo en un plazo de 10 a 12 meses, se inicio ayer con un programa adscrito a la Rectoría y creo que vamos a incorporar mucho de lo que se pueda enviar a la Rectoría porque no es que se va a terminar con el ideario sino que habrán muchas actividades en el transcurso del año orientadas a rescatar esa vinculación de la Universidad con las comunidades y darle las posibilidades de pronunciarse en relación con sus aspiraciones, temores y expectativas para el futuro.

Creo que eso va a calzar muy bien la propuesta que se envió a la Rectoría, por lo menos alguna de ellas las veo muy relacionadas con algunos de los objetivos de este programa. Voy a retomarlo y lo que sea de ese nivel lo incorporaremos y lo que tenga que llegar a otros niveles de la Universidad se enviará.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Las propuestas no fueron más sino de una comisión que nombró el Consejo Universitario.

LIC. BELTRAN LARA: En relación con este asunto me parece importante que se retome. Del análisis que se hizo por parte de la Comisión de Desarrollo Académico, en ese momento estaba coordinando don Alfredo González en ausencia de don Rodrigo Alberto Carazo y de conversaciones que tuve con quienes participaron por parte de la Escuela de Educación, la conclusión básica fue que en la región estaban metidas trabajando con programas la UNA y la UCR en algunos aspectos en los que nosotros inicialmente pensábamos que podríamos trabajar que era en la formación

de maestros o integrar a los estudiantes de secundaria que ingresaran a nuestros programas de educación.

Creo que debe hacerse una labor muy coordinada como para no caer en repeticiones y empezar a ir a dispararnos por un lado y caer en estar haciendo lo mismo que está haciendo la UNA o la UCR en la zona.

Por otro lado, el interés de los posibles destinatarios de programas nuestros no está tanto en la formación en nuestras carreras sino más bien programas cortos en otros campos que son más propios de la extensión universitaria. Por eso se le trasladó a la Dirección de Extensión Universitaria la inquietud.

También es que hay un buen número de profesores de la zona que están ejerciendo y que son estudiantes de la UNED y que nos hicieron una serie de críticas fuertes al trabajo que desarrollamos allá, pero que ya están integrados como estudiantes a nuestros programas regulares.

Por eso la Escuela de Educación sintió que la labor de la UNED podría ser como se ha venido haciendo en forma silenciosa por parte de don Alfredo González.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Estas acciones se originan de una solicitud del Ministerio de Educación Pública?

LIC. BELTRAN LARA: Sí, fue el Ministro de Educación Pública en una nota dirigida a todos los Consejos Universitarios solicita la colaboración para atender la población indígena. Sería conveniente establecer esa coordinación con el MEP.

Es importante darle seguimiento para ver qué está haciendo la Dirección de Extensión Universitaria. Escuché que don Gonzalo Cortés estaba citando a la Comisión Ad-Hoc porque probablemente del análisis que hace de los informes le quedan una serie de dudas y quiere estar más informado.

Fue lastimoso que en esa Comisión y en el trabajo que se hizo no tuvieran una participación más protagónica la Dirección de Extensión Universitaria, entonces los que debían asumir el trabajo son ellos y están un poco desinformados.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el programa que se acaba de abrir se quería una reunión con la Comisión Ad-Hoc para ver como algunas de esas acciones calzan dentro de este programa que es rescatar la vinculación de la UNED con las comunidades.

LIC. BELTRAN LARA: Coincido con don Rodrigo Alberto Carazo que son asuntos que puede resolver la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: El caso se va retomar y creo que a través de este programa podemos resolver muchos aspectos, pero se van analizar con la Comisión Ad-Hoc.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Lamento que este asunto vuelva a relucir en este Consejo. En realidad hay que ver en qué momento se tomó ese acuerdo y por qué.

Quiero indicarle a don Rodrigo Alberto Carazo que no tiene nada que ver con el informe que presentó la Comisión Ad-Hoc. Sino que como pretexto de un acuerdo del Consejo Universitario se integraron sub-comisiones que estaban dejando una serie de erogaciones para la Universidad, inclusive de peticiones para ir al extranjero, de ahí fue donde nació que se detuviera la función de la Comisión Ad-Hoc y que la Administración la retomara y analizara lo que convenía a la Universidad, pero nunca se pretendió menoscabar el informe que se había dado, que se sabía que habían dado dos reuniones fructíferas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo importante era saber que sí es un tema que a nosotros nos interesa retomar y que entonces lo vamos a rescatar, para saber qué papel activo realmente puede tener la UNED en mejorar la calidad de vida de esas poblaciones con programas que puedan coordinarse o desarrollarse desde la Universidad.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Lo primero que se constató fue que sí había acción institucional de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional en la zona y la orientación del análisis fue precisamente para no duplicar lo que se estaba haciendo y de esa forma se manifestó y se planteó.

Por supuesto que no tengo que defender las acciones de personas que puedan defenderse por sí solas. En el caso del señor González, académicamente creo que tiene su propia defensa y conocí en el campo el enorme valor académico y lo que para la Universidad Estatal a Distancia significa tener a una persona con esa capacidad académica en el campo.

El señor González solicitó al Consejo Universitario viáticos para un viaje “al exterior”, concretamente a Puerto Cabezas, Nicaragua. Los gastos del viaje para participar a un evento que se llamó “El acceso a la educación técnica y superior de los pueblos indígenas”, precisamente el tema que se estaba analizando por parte de la UNED.

Cuatro días a un evento en que los organizadores pagaban la totalidad del mantenimiento en el lugar, ese fue el viaje al exterior que se le planteó al Consejo Universitario, que con buenas razones creo resolvió lo pertinente en cuanto a este tema en la sesión del 6 de enero, lástima que se hubiera confundido entonces que la discusión hubiera girado en torno a un viaje al exterior a Puerto Cabezas, Nicaragua y no a lo siguiente.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Que lamentable que estemos discutiendo esto de nuevo, digo lamentable porque no se trata de viajes, preparación académica, nada por el estilo, hay que ser muy concreto.

El señor Ministro le solicitó al señor Rector apoyo de la Universidad Estatal a Distancia en aspectos propiamente educativos, entiéndase si se quiere de formación, qué o cuál podía ser la capacidad que tenía la UNED para apoyar acciones de formación educativa de los indígenas, así fue como llegó la solicitud y así fue como se conformó la comisión.

Me acuerdo que el Consejo Universitario tuvo que solicitar un primer informe, porque no se sabía exactamente cómo estaba el asunto, entonces no fue hasta que se solicita el informe que efectivamente llega un primer informe al Consejo Universitario.

Posteriormente cuando se integra la gente de educación, fue precisamente pensando que el rubro de mayor trascendencia que tiene esta Universidad es la educación y por eso fue que se incorporaron personas de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Posiblemente don Guillermo Vargas Salazar estaba pensando en programas de bachillerato a distancia, que es más o menos lo que está haciendo el SENAI en este momento y que sé que está dentro de las prioridades que tiene el Lic. Guillermo Vargas, precisamente el Tecnológico de Monterrey y otros enlaces van en esa dirección.

Una vez que se detecta entonces que no era la situación académica independientemente de lo que esté haciendo o no CONAI, porque eso es otra cosa, no se le pidió a CONAI se le pidió a la UNED, se ve que en realidad por los informes que llegaron, que fue también un informe presentado a la carrera de una gran reunión que se hizo, por lo que se detecta en realidad la necesidad que tienen los indígenas son asuntos más de tipo de cursos de extensión y de formación, casi de tipo INA, que los oriente sobre la microempresa, sobre cómo tratar el abono orgánico, cuestiones de salud, de emergencia, de primeros auxilios, etc., en esa línea iba lo que ellos estaban solicitando.

Si se va a retomar, que se tenga en cuenta que aquí se dio esa primera indagación, porque ni siquiera fue una investigación.

Se indicaba en el informe que sí se había tomado el criterio de la Dirección de Extensión y cuando aquí llega una nota de la Dirección de Extensión indicando que no se les había tomado en cuenta, entonces independientemente de que se hayan cobrado viáticos o que hayan cobrado viáticos a nombre de otras personas, que eso también sucedió en la parte operativa, pero eso es otra cosa, hay que ir a lo estrictamente técnico que no tiene nada que ver si se apoyó o no se apoyó el viaje de don Alfredo González, aquí en ningún momento no se dudó su posición o su formación académica, no sé porqué algunos de los programas que se le han dado a don Alfredo González lamentablemente no los ha sacado adelante cuando se ha querido el concurso académico de él, será que el interés primordial del señor González es ese.

Si se va a retomar el asunto, se puede volver a conversar directamente con el señor Ministro de Educación Pública, Lic. Guillermo Vargas Salazar, para saber qué es lo que quiere, porque si es dar cursos de bribri, la Universidad de Costa Rica tiene muy buenas personas dando estos cursos, si es de publicar libros educativos en bribri, creo que es una acción concreta, que podría perfectamente la UNED retomar, pero nunca se habló de eso.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Disculpe que lo interrumpa, pero que lastimoso es cuando se habla sin saber. El acuerdo dice: "Solicitar a la Vicerrectoría Académica que con urgencia atienda la solicitud del Proyecto del NAMASOL y de la Asesoría de Estudios de Indígenas del Ministerio de Educación Pública, para validar los textos que han sido preparados en el idioma bribri y que determine la manera como puede la UNED apoyar profesionalmente la preparación de las correspondientes guías didácticas y cuadernos de trabajo y ejecute lo que corresponda".

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Aquí debemos de terminar este tema, sí vamos a retomar el asunto del tema indígena, no sólo porque aquí salió a colación ahora, sino porque el mismo Ministro de Educación Pública me lo solicitó en una ocasión que nos reunimos recientemente, diciendo que lamentablemente de la UNED no había tenido repuesta.

El señor Ministro de Educación calificaba las universidades entre las que responden rápido, lerdo, más lerdo a las solicitudes del MEP y la UNED que no responde.

Me parece que en eso tenemos que tener nosotros repuestas más rápidas a las solicitudes y a las necesidades nacionales que existan en diferentes campos y que el mismo Ministro de Educación Pública le manifiesta a uno en esos términos, de como ve el apoyo de las Universidades a las gestiones del Ministerio de Educación Pública, pues a uno le da vergüenza que lo califiquen de esa manera, ni era de las que más lentamente responde, sino las que no responden y específicamente él se refirió al tema indígena.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El último acuerdo de este asunto era precisamente comunicarle esta resolución al señor Ministro de Educación Pública, serían los diez puntos específicos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Exactamente el Lic. Joaquín B. Calvo me lo planteó.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quisiera que no quedara como que el Consejo Universitario no tomó ningún acuerdo. Lo que sí quedó muy claro en el análisis que se hizo de este asunto fue que la intervención de la Universidad debía ser más a nivel de Extensión, dada la naturaleza y características de la población indígena, cuya graduación de secundaria es muy baja. Además la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional ofrecen carreras de grado.

Lo que recuerdo de esto es que se acordó que la Dirección de Extensión retomara ese asunto, porque me parece que sí hay muchas cosas que la Universidad puede hacer, pero coordinadas por la Dirección de Extensión.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En todo caso si vamos a retomar el tema nuevamente a nivel de Plenario, comunicarle al MEP que vamos a hacer tales programas y empezarlos efectivamente.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Son dos ó tres directrices concretas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: También lo retomaremos dentro del proyecto de relación con las comunidades y el caso con las comunidades indígenas.

#### **IV. ASUNTOS TRÁMITE URGENTE**

##### **1. Nombramiento del Jefe de la Oficina Jurídica.**

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La semana pasada no teníamos todos los documentos en relación con la situación de la Oficina Jurídica. Efectivamente la Licda. Fabiola Cantero estaba nombrada como Jefe hasta el 31 de enero de 2000.

El Convenio en cuanto a contar siempre con los servicios profesionales de la Licda. Cantero se extendió por un año más hasta el 31 de enero del año 2001 y se tiene que resolver la situación propia de la Jefatura.

En el caso del permiso del Lic. Celín Arce Gómez, en la plaza de Asesor Legal no en la del Jefe de Oficina, porque la UNED no tiene la plaza de Jefe de Oficina Jurídica, recordemos que el Lic. Celín viene con la plaza de Asesor Legal que era un código cedido por la Rectoría y que desde entonces siempre ha sido ese tipo de puesto que él ocupó en la UNED y el que tuvo después el permiso, inclusive mandó una nota en la que solicita que le definan claramente cuál es su situación en cuanto a la plaza que él ocupa en la Universidad y el permiso que vence el 31 de mayo de este año. Tenemos que analizarlo y respondérselo como corresponde.

De momento debemos resolver el problema de la jefatura de la Oficina Jurídica dado que el Lic. Arce Gómez tiene un permiso hasta el 31 de mayo de 2000, quisiera solicitarles prorrogar el nombramiento a la Licda. Fabiola Cantero como Jefe de la Oficina Jurídica hasta el 31 de mayo de 2000, que es cuando ya se tiene que tomar una decisión final en su caso.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Estuve indagando y me preocupó mucho este asunto e inclusive hablé con el Lic. Celín Arce, efectivamente él tiene interés total de regresar lo antes posible a esta Universidad. Sé que el Lic. Arce fue nombrado como Asesor en esta Universidad, sin embargo cómo es que se sacó a concurso una plaza de Jefe de Oficina donde participaron una cantidad de profesionales y don Celín Arce fue nombrado Jefe de la Oficina Jurídica hasta el 30 de agosto de este año, que es donde termina el nombramiento de Jefe de Oficina.

¿Tenemos plaza de Jefe de Oficina o no tenemos?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No tenemos plaza de Jefe de Oficina Jurídica. El Lic. Arce siempre estuvo como Asesor Legal que era una plaza de la Rectoría y que fue facilitada en ese momento para encargarle al Asesor Legal desarrollar la Oficina Jurídica.

No tenía plaza de secretaria y recuerdo que en esa oportunidad la Vicerrectoría Ejecutiva le prestó una de las secretarías para que fuera la secretaria de la Oficina Jurídica, después se hizo el traslado correspondiente de la plaza a esa dependencia, pero así fue como inició la Oficina Jurídica.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: En el año 1994 se sacó a concurso una plaza de Jefe de Oficina sin contar con plaza de Jefe de Oficina, está muy extraño. Si el Lic. Celín Arce no hubiese sido electo quedaba sin plaza porque era la plaza de Asesor Legal la que ascendieron a plaza de Jefe de Oficina, así que fueron errores, esto no quiere decir nada, debemos tener claro el panorama, porque estoy convencido de que tomamos un acuerdo en donde don Celín Arce puede regresar a esta Universidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La Oficina de Recursos Humanos dice que es Asesor Legal.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Se nombra como Jefe, el acuerdo dice: *“Analizados los atestados de los oferentes al cargo de Jefe de Oficina Jurídica se acuerda nombrar al Lic. Celín Arce Gómez en dicho puesto a partir del 1 de setiembre de 1994 y por un período de 6 años”*.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Recuerden que el Lic. Celín Arce se viene a la UNED y hay un convenio en ese momento con el Ministro Doryan, en la cual el Ministerio siguió manteniéndolo a él en su plaza y funcionando en la UNED, precisamente porque la UNED no tenía plaza de jefatura de Oficina Jurídica.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Aquí hay algo y eso es lo que llama la atención.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sí hay un problema que nunca estuvo claro y es lo que causa la incertidumbre al Consejo actual. El Lic. Arce me envía una nota hoy en la que me solicita que le aclaren cuál es la situación de él en la Universidad.

Creo que debemos separar un poco la situación del Lic. Celín Arce con la inmediata de la Universidad, que es la jefatura de la Oficina Jurídica.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Es importante para sacarla a concurso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No tenemos plaza para sacarla a concurso.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: No hay plaza, pues entonces quisiera que me aclaren este acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en la sesión 1092-99, Artículo II, celebrada el 8 de julio de 1999, en donde dice *“se acuerda eliminar el rango de jefatura a la plaza que ocupa el Lic. Celín Arce Gómez, código 003002 Asesor Legal a partir del 1 de julio de 1999, con la finalidad de que el Lic. Arce disfrute del permiso sin goce de salario otorgado por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria 1390-99, Artículo II, inciso 2 del 7 de julio de 1999”*.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Efectivamente la plaza es Asesor Legal, se le dio con respaldo del Consejo Universitario en ese momento el rango de Jefe de Oficina para que desarrollara la Oficina, pero nunca se corrigió esta situación en cuanto a que debía crearse el código de Jefe de Oficina Jurídica.

No existe en el Manual de Puestos el puesto de Jefe Oficina Jurídica, existe la plaza de Asesor Legal que es una de las tres plazas que históricamente tuvo la Rectoría, ahora la Rectoría no tiene ninguna, todas fueron clasificadas a diferentes dependencias.



LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Y si él quisiera regresar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Lic. Arce está pidiendo que le resolvamos cual es su situación con la Universidad, tendré que someter esto a análisis, estudio histórico y legal correspondiente.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Ahí no dice que regresa como Jefe de Oficina, sino en la plaza de Asesor Legal.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Eso es lo que él aclara en la nota diciendo "*que su puesto no es de Jefe de Oficina, sino de Asesor Legal*".

En estos momentos, independientemente de la situación del Lic. Celín Arce que está con permiso hasta el 31 de mayo del presente año en la plaza de Asesor Legal, a como lo estoy viendo en las notas que tengo en mi poder, tendremos ya que ver la veracidad realmente en cuanto a la interpretación de lo que él dice, la otra parte es la institucional de que necesitamos nombrar a un Jefe de la Oficina Jurídica.

En los últimos años hemos nombrado Jefe de Oficina Jurídica, para la cual el Consejo Universitario que le da ese rango, utilizando la plaza que el Ministerio de Educación nos ha venido facilitando.

Se utiliza tramitar la persona que mediante convenio recibe la UNED el que se desempeñe como Jefe de Oficina Jurídica y eso es lo que les solicitaría ahora, ampliar el nombramiento por cuatro meses de la Oficina Jurídica a cargo de la Licda. Fabiola Cantero Acosta.

Sería prorrogar la situación por estos cuatro meses para que el 1 de julio con reglas claras completamente y si es necesario crear la plaza de Jefe de Oficina veamos lo que corresponde en su momento.

\* \* \*

Se somete a votación secreta la prórroga de nombramiento de la Licda. Fabiola Cantero Acosta en el cargo de Jefe de la Oficina Jurídica. Se obtienen 7 votos a favor, 1 voto en contra y 1 voto nulo.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 1)**

**SE ACUERDA prorrogar el nombramiento de la Licda. Fabiola Cantero Acosta, como Jefe de la Oficina Jurídica, del 01 de febrero del 2000 al 31 de mayo del 2000.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Así nos dan la oportunidad de analizar los dos términos que ha de analizarse la situación de la Oficina Jurídica y darle la estructura que la Oficina efectivamente requiere.

En una sesión anterior don Eugenio Rodríguez me decía que habíamos de fortalecer la Oficina Jurídica, que me comprometiera a ese fortalecimiento de esa Oficina porque realmente ha llegado a convertirse en una necesidad institucional con muchas vertientes diferentes para apoyar bien el desempeño de las diferentes oficinas en los trámites y problemas que enfrenta y creo que es realmente indispensable fortalecer la Oficina Jurídica.

Estos dos meses nos permitirán hacer un planteamiento de la estructura y funcionamiento de la Oficina Jurídica.

**2. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia referente a solicitud de actualización del monto de dietas a los miembros externos del Consejo Universitario.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 214-99, Art. III, inciso 8), del 25 de enero del 2000 (CU.CPC-2000-012), referente a la nota 005-2000 del 19 de enero del 2000 (REF. CU-010-2000), suscrita por la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en la que solicita actualización del monto de dietas a los miembros externos del Consejo Universitario.

\* \* \*

Se someta a votación la aprobación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia se aprueba con la abstención de los señores Lic. Eugenio Rodríguez, M.Sc. Fernando Mojica, Dr. Rodrigo A. Carazo y el señor Régulo Solís.

Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se aprueba.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 214-99, Art. III, inciso 8), del 25 de enero del 2000 (CU.CPC-2000-012), referente a la nota 005-2000 del 19 de enero del 2000 (REF. CU-010-2000), suscrita por la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en la que solicita actualización del monto de dietas a los miembros externos del Consejo Universitario.**

## **SE ACUERDA:**

**Autorizar el incremento a ¢14 045,00 de la dieta para los miembros externos del Consejo Universitario, con efecto retroactivo a enero del presente año, se aplica el índice de inflación al 31 de diciembre de 1999 del 10.11%. Se encarga a la Dirección Financiera comunicar esta disposición a la Contraloría General de la República.**

## **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

A las 10.50 a.m. se incorpora a la Sesión la Licda Fabiola Cantero.

\* \* \*

### **3. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia sobre solicitud de liberación del 30% del Presupuesto asignado para el año 2000.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 214-99, Art. III, inciso 9), del 25 de enero del 2000 (CU.CPC-2000-013), en relación con el oficio BECAS.026 del 21 de enero, 2000 (REF. CU-011-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Secretario Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe acuerdo sesión No. 429-99, punto 11), sobre solicitud de liberación del 30% del Presupuesto asignado para el año 2000.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Quería contar con el documento y dichosamente el Consejo Asesor de Becas y Capacitación se reunieron el jueves o viernes de la semana anterior y pudieron sacar el documento.

El Consejo de Rectoría está convocando al Consejo Asesor de Becas y Capacitación para revisar en conjunto el documento y entregárselo al Consejo Universitario la próxima semana. El documento lo tengo listo, pero creo que es importante que comiencen a trabajar porque aquí hay muchos programas que deben iniciar ya, quería contar con el documento para que ustedes vean que efectivamente, como habíamos dicho la semana pasada, salió el documento tal y como se los había mencionado y el Consejo de Rectoría quería revisarlo antes de hacer la entrega final al Consejo Universitario.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Realmente tendría que estar en contra de la solicitud del Consejo Asesor de Becas y Capacitación y voy a manifestar que todos los años por este tiempo, siempre llega la solicitud, la vez pasada fue del 25% y la parte sobre la cuestión informática es urgente, pero ha sido urgente desde el año pasado.

No estaría en condición de aprobar ese 30%, hasta tanto ese documento no sea analizado por una de las comisiones y ver si efectivamente procede el 30% o un porcentaje menor, efectivamente para que puedan funcionar, pero también está

pendiente el reglamento, no han entregado las políticas de capacitación y hace ocho días se analizó un pronunciamiento de la Comisión de Desarrollo Laboral precisamente donde externa esa preocupación.

Entonces no es porque no se quiera cubrir el asunto de capacitación, es que aquí se había dicho que cuando llegara el nuevo Rector, posiblemente él tenía ciertas prioridades de capacitación y quisiera saber si efectivamente están contempladas dentro de ese documento para realmente proceder, por lo menos de mi parte, a aprobar esta solicitud.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En el documento vienen tanto las políticas como el plan. En el Consejo de Rectoría queremos precisamente definir las prioridades realmente del Consejo Asesor de Becas.

Creo que en el documento está englobado bien lo que la Universidad requiere en este campo, inclusive un poco más de recursos, que con base en esto justificaremos ante el Consejo Universitario, pero creo que es importante que inicien las actividades.

Posteriormente tiene que darse un análisis del documento en Comisión y el proceso interno del Consejo Universitario. Para eso el Consejo Rectoría envía sus propuestas, para que sean conjuntamente analizadas en el Consejo Universitario, pero sí es necesario iniciar algunas de las acciones que obviamente se necesitan en el proceso de capacitación de la Universidad.

Les pediría que aprobemos lo que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación solicita de trabajar con autorización de ejecutar un 30% del presupuesto asignado, sabiendo nosotros que ya está elaborada una propuesta de políticas y de plan que viene al Consejo Universitario la próxima semana, con la adición que pueda hacer el Consejo de Rectoría a este documento que fue discutido con los Miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación con base en la identificación de necesidades que se hizo y que ustedes saben que se realizó en la segunda parte del año 1999.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Quisiera, para no obstaculizar la labor del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que se aprobara hasta un 20% del presupuesto, mientras se analizan los documentos que ya están entregados, por lo menos que no se sientan del todo que van a pasar hasta abril sin contar con los recursos, pero sí es importante hacerles ver que todos los años que hemos estado aquí, hemos tenido el mismo problema de estar adelantado recursos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En este año hay una circunstancia especial, ya que 3 miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación se incorporaron a mediados de noviembre, que fueron los Vicerrectores, quienes tuvieron unas series de discusiones en torno al funcionamiento del Consejo Asesor de Becas y Capacitación para introducir algunos de los elementos que se habían discutido en el CONRE y las prioridades en sus respectivas unidades, el análisis global de la identificación de necesidades que se efectúan durante el año, pero que ya llegan los resultados en la segunda parte del año anterior y que da lugar a este documento, en el cual ellos realmente se han esforzado en pasarlo lo más pronto posible y en una manera bastante completa, por lo menos eso creo, en el análisis que le hice al documento.

Se somete a votación aprobar un 20% del presupuesto para su utilización, del cual nos obligaría a nosotros también a darle un tratamiento rápido de análisis al documento.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 214-99, Art. III, inciso 9), del 25 de enero del 2000 (CU.CPC-2000-013), en relación con el oficio BECAS.026 del 21 de enero, 2000 (REF. CU-011-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Secretario Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe acuerdo sesión No. 429-99, punto 11), sobre solicitud de liberación del 30% del Presupuesto asignado para el año 2000.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar la ejecución de un 20% del presupuesto asignado a becas y capacitación para el año 2000, mientras se recibe y discute el Plan de Becas del presente año.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

DR. RODRIGO A. CARAZO: Le solicitaría al señor Rector, como es de su costumbre hacerlo, que en este caso ya que ha solicitado al Consejo Universitario la liberación sin haber conocido en su totalidad el plan y los programas del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que asuma la responsabilidad personal por esta liberación que hace el Consejo Universitario y nos informe de cualquier cosa que corresponda que conozcamos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tengo claro cuál es mi responsabilidad como Rector de la Universidad y más bien les agradezco el apoyo que han dado en muchas de las gestiones que he traído hasta el momento.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Ojalá que la partida no se gaste en un solo rubro como sucedió el año pasado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Espero que no, hay algunos planes que son continuación de actividades anteriores.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Es que la capacitación sobre lo que es informática no se pudo dar el año pasado, y lo he venido recalcando que todo el rubro se terminó en becas a Viena.

\* \* \*

**4. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre solicitud del estudiante Isidro Guadamuz Leal.**

Se recibe oficio O.J.2000-022 del 25 de enero del 2000 (REF. CU-014-2000), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen referente a la nota remitida por el estudiante Isidro Angel Guadamuz (REF. CU-005-2000), referente a su solicitud de cambio de nombre de certificación para que se lea "Licenciatura en Contaduría Pública".

MBA. RODRIGO ARIAS: Procede a dar lectura al dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con la petitoria de don Isidro Guadamuz Leal. Alguna observación o ampliación al respecto.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Conozco por primera vez ambos documentos. Escucho y releo el informe técnico de la Licda. Cantero, y lo encuentro probablemente en lo técnico absolutamente correcto. Sin embargo, en esas dos páginas en ningún momento veo la foto de don Isidro Guadamuz Leal, ni qué es lo que está detrás de esa gestión, por lo tanto no lo entiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son varios los casos del señor Guadamuz que se han visto.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero manifestar que no tengo ningún inconveniente en que mi nombre completo, número de cédula y calidades le sean proporcionadas al señor Guadamuz, para que no tenga que buscarlas. En mi caso particular, con mucho gusto se las daría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos varios casos de él.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Don Rodrigo Alberto, con respecto a los antecedentes del señor Guadamuz. Este estudiante ha hecho dos peticiones básicas, dentro de muchas que ha hecho a diferentes instancias de la Universidad. La primera tiene que ver con la denegatoria de unas horas estudiante de una beca por horas de estudiante, que le fue denegada por no cumplir con los requisitos reglamentarios.

La otra es que el estudiante pretende que la Universidad le extienda una certificación de egresado como licenciado en contaduría Pública, cuando la carrera de la Universidad es licenciatura en contaduría. El carácter de público se lo da el Colegio profesional, la universidad está imposibilitada por razón de competencia de darle la certificación como él la requiere. El no comparte esa reglamentación y ha ido

agotando todas las instancias, la última vez se le agotó la vía administrativa a su solicitud expresa, en este caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa fue la que se le comunicó el 4 de diciembre, 1999; y está la presenta el 5 de diciembre de 1999, un día después de que recibe la comunicación del Consejo Universitario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Administrativamente y ante el Consejo Universitario hay varios documentos, inclusive, hay dos agotamientos de vía.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Qué hay con la petitoria 2 d)?, técnicamente la asesora jurídica si lo establece, no es concluyente. Es una buena recomendación que hace la Asesora Jurídica, pero no se nos indica, no tenía que hacerlo ella, sí existen esas petitorias, sin ser resueltas.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el punto 3) de la nota de la Oficina Jurídica, lo que tendríamos que agregar dentro del acuerdo del Consejo Universitario, es solicitarle a la Vicerrectoría Académica que investigue el informe del estudiante y al Consejo Universitario del resultado de esta petitoria que el estudiante realizó; eso sería una modificación a la hora de tomar el acuerdo del Consejo Universitario.

En el punto 1) no veo ningún problema en facilitarle todas mis calidades, me imagino que no hay problema en dar el nombre, número de cédula de cada uno de los miembros del Consejo Universitario, es una modificación que sería importante incluir, o transcribir como está constituido el Consejo Universitario.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Don Rodrigo, en este caso si el Consejo Universitario lo avala, sería cumplir con la petitoria completa que sería nombre, domicilio, ocupación, dirección exacta y número de cédula.

MBA RODRIGO ARIAS: A todos se les puede localizar aquí.

Se modificaría sería el número uno y el tres lo convertimos de tal manera que se le solicita a la Vicerrectoría Académica lo pertinente, con esas modificaciones al documento les solicito aprobar la respuesta a don Isidro Guadamuz Leal en los términos de la nota de la Oficina Jurídica.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Se le puede dar plazo a la Vicerrectoría Académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se le puede dar un plazo de ocho días para que analice y responda la situación.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Ya le dimos por agotada la vía administrativa, creo que las peticiones que tiene ahí son sobre lo mismo.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Desconozco cuáles son las peticiones que tiene sobre las materias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería mejor que la Vicerrectoría Académica averigüe si se le respondió o no, o sea que se le diga al estudiante que en la nota tal la cátedra le atendió sus consultas, y si no se les ha atendido se les atienda; porque la cátedra tiene que responderle al estudiante.

LICDA. FABIOLA CANTERO: No necesariamente tiene que ser sobre la certificación que es lo que él ahora está argumentando, puede ser sobre un curso.

MSC. FERNANDO MOJICA: Ahí queda el punto de quien va a ir a negociar, independientemente quien vaya, me parece que debería de acompañarse a la asesoría jurídica; por lo que veo, él quiere complicar la situación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo ese punto sin decidir quien va a hacer el personero.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Tienen que definir si alguien quiere ir.

LICDA. ADELITA SIBAJA: No me parece que alguien tenga que ir a un asunto que ya está definido, no se puede dar ese título y eso es lo que concretamente él quiere, pienso que no cabe negociación. Insisto que en la parte donde se le solicita a la Vicerrectoría Académica, debe decir "si procede" si fuera otro asunto. Pero si tiene que ver con esto no tiene nada que contestar la Vicerrectoría Académica, porque ya está resuelto por el Consejo, como dice don Fernando, sería enredar el asunto nuevamente, y volver sobre lo mismo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Indicaríamos que por el momento no es necesario el nombramiento de un personero que negocie con ellos; se incluiría en la comunicación adicional del dictamen de la Oficina Jurídica.

Con esas modificaciones solicitaría que demos la respuesta al estudiante Guadamuz Leal en los términos de esta nota aclarando que en el punto 3) pedimos a la Vicerrectoría Académica que un plazo de ocho días le comunique al estudiante lo sucedido con el curso de Operaciones Bursátiles, y que informe al Consejo Universitario lo pertinente. Por último indicar que el Consejo Universitario no considera necesario acreditar un personero que vaya a un proceso de conciliación como él lo solicita en este momento, con esas observaciones les solicito aprobar la respuesta al señor Guadamuz.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se recibe oficio O.J.2000-022 del 25 de enero del 2000 (REF. CU-014-2000), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen referente a la nota remitida por el estudiante Isidro Angel Guadamuz Leal (REF. CU-005-2000), referente a su solicitud de cambio de nombre de certificación para que se lea "Licenciatura en Contaduría Pública".**



**SE ACUERDA:**

1. Respecto del punto primero del oficio en cuestión, debe indicarse al gestionante que, contrario a lo que manifiesta, todas y cada una de sus gestiones han sido atendidas en tiempo y forma, tal y como se demuestra en las constancias de notificación que personalmente él ha rubricado, por lo que no existe violación normativa o constitucional alguna.
2. Respecto de los puntos 2 a) al c), debe comunicarse al gestionante que, en virtud de que, a su propia solicitud, se le dio por agotada la vía administrativa debe estarse a lo resuelto en el oficio CU-99-581 que le fue notificado a las 17:00 hrs. del 4 de diciembre de 1999, en forma personal.

Respecto a su solicitud de calidades de los miembros de este Consejo Universitario, se le comunica que son las siguientes:

- MBA. Rodrigo Arias Camacho, cédula No. 4-125-972, casado, vecino de Barva de Heredia.
  - Lic. Eugenio Rodríguez Vega, cédula No. 2-127-219, casado, vecino de San Rafael de Santa Ana.
  - Licda. Adelita Sibaja Salguero, cédula No. 2-282-076, casada, vecina de Urbanización la Trinidad de Alajuela.
  - Lic. José Joaquín Calvo González, cédula No. 2-219-119, soltero, vecino de Sabanilla, Montes de Oca, San José
  - Sr. Régulo Solís Argumedo, cédula No. 8-074-274, soltero, vecino de Ciudad Quesada, San Carlos.
  - M.Sc. Fernando Mojica Bentacur, cédula No. 8-066-091, divorciado, vecino de Heredia.
  - Lic. Rafael Angel Rodríguez Fallas, cédula No. 1-323-771, casado, vecino de Turrujal de Acosta.
  - Lic. Beltrán Lara González, cédula No. 5-123-536, divorciado, vecino de Lourdes de Montes de Oca, San Pedro, San José.
  - Dr. Rodrigo Alberto Carazo Zeledón, cédula No.1-363-910, casado, vecino de Sabanilla.
3. Respecto de la petición contenida en el punto 2 d), se solicita a la Vicerrectoría Académica que, en un plazo máximo de ocho días, investigue e informe al estudiante y al Consejo Universitario, sobre el resultado del trámite seguido a las peticiones que dice haber presentado el gestionante ante esa Vicerrectoría y la Coordinación de Banca y Finanzas (curso de Operaciones Bursátiles).
  4. Respecto de la solicitud contenida en el punto 2 e), el artículo 272 de la Ley General de la Administración Pública claramente se indica que el costo de las copias y certificaciones será por cuenta del petente, por lo que deberá indicársele que los documentos se encuentran a su disposición en el Consejo Universitario, para su consulta o trámites que estime pertinentes.

5. En relación con el punto 3 del oficio, este Consejo no encuentra necesario el nombramiento de un personero que vaya a un proceso de conciliación, como lo solicita el señor Guadamuz.

Finalmente, valga agregar que la Sala Constitucional, respecto del derecho de petición consagrado en el artículo 27 de la Constitución Política ha dispuesto que:

"El artículo 27 de la Constitución Política hace referencia de la facultad que posee todo ciudadano para dirigirse a cualquier funcionario público o entidad oficial con el fin de exponer un asunto de su interés o formular una petición; esa garantía se complementa con el derecho a obtener pronta resolución, lo que no implica en modo alguno que la respuesta deba ser favorable a las pretensiones del administrado". (Voto N° 7306-99 de las 16:30 hrs. del 21 de setiembre de 1999).

"El artículo 27 de la Constitución Política garantiza el derecho a dirigirse a los órganos públicos y recibir resolución oportuna y no el derecho a obtener siempre lo que se pida. Cabe manifestar que si bien es cierto este derecho pretende garantizar a los ciudadanos que las dependencias públicas les informarán oportunamente sobre los extremos que le sometan a su conocimiento, esa facultad debe ejercerse de manera razonable, ya que no se puede obligar a la Administración a responder aquello que se ha pedido en reiteradas ocasiones". (Voto N° 7108-99 de las 14:15 hrs. del 10 de setiembre de 1999).

#### **ACUERDO FIRME**

5. **Nota de la Federación de Estudiantes, sobre solicitud de representación del Grupo Folclórico en El Salvador.**

Se conoce oficio FEUNED 0013-2000 del 02 de febrero del 2000, suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado por Junta Directiva de la FEUNED, sobre la participación de estudiantes en la semana cultural, a realizarse del 14 al 18 de febrero del 2000, en la ciudad de Santa Ana, El Salvador.

SR. REGULOSOLIS: Es una solicitud de gastos de viaje al exterior de la partida de la Federación de Estudiantes, para atender una invitación de la Universidad del Salvador, para participar en la semana cultural del 14 al 18 de febrero, asistirán los grupos de baile folclóricos de Cartago, el grupo de teatro de San José, además una delegación de la Federación de Estudiantes, el Directorio, el Tribunal Electoral Estudiantil y la Contraloría de Servicios; en total son 46 estudiantes los que van para el Salvador.

Se les está solicitando una autorización de gastos de viajes por \$ 190.00 por persona y transporte por \$80.00 por persona, para cuarenta y ocho estudiantes que participarían en dicha semana cultural.

Y a su vez le estamos solicitando que una vez que se declare la delegación oficial para tales efectos, les informamos que la Jefe de delegación es la Srta. Xiomara Araica Zúñiga, quien es estudiante y funcionaria de esta Universidad y Subjefe de la Delegación Nacional Juan Manuel Calvo López, acompañan a dicha delegación los directores de los grupos, quienes van sufragando su propios gastos, son la señora Yolanda Briceño Pizarro y Elizabeth López Gómez .

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Está acordado por el Directorio de la Federación de Estudiantes?

SR. REGULO SOLIS: Sí está acordado por el Directorio de la Federación de Estudiantes. La solicitud es que se nos declare oficial, con el propósito de la exoneración del pago de los gastos de salida que en total son \$1.225 .00.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les solicito votarlo en conformidad con lo que solicita el Directorio de la Federación, ejecutando presupuesto propio de la Federación de Estudiantes de la UNED, coordinando con la Oficina de Bienestar Estudiantil.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero enfatizar en una opinión que ya le había externado a Régulo. Esta actividad de la Federación de Estudiantes no tiene ninguna relación con las actividades de la Oficina de Bienestar Estudiantil, es una invitación girada a la Federación de Estudiantes y a la cual ellos han invitado a los grupos culturales. La responsabilidad y el compromiso es de la Federación de Estudiantes con la Universidad de El Salvador, con los directores de los grupos, en caso de que vayan a ser nombrados nuevamente, porque tengo entendido que no están nombrados todavía, pero los directores de estos grupos son contratados y no son funcionarios de la universidad, son contratados por honorarios, hay que dejar claro que es responsabilidad de la Federación la salida de esta delegación de Estudiantes y que con su presupuesto lo cubrirían totalmente.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce oficio FEUNED 0013-2000 del 02 de febrero del 2000, suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado por Junta Directiva de la FEUNED, sobre la participación de estudiantes en la semana cultural, a realizarse del 14 al 18 de febrero del 2000, en la ciudad de Santa Ana, El Salvador.**

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar la participación de 45 estudiantes en la semana cultural a realizarse del 14 al 18 de febrero del 2000, en la ciudad de Santa Ana, El Salvador.

Los estudiantes son los siguientes:

**Grupo de Baile Akitava, Centro Universitario de Cartago**

Achoy Navarro Shirley	1-832-468
Alvarez Quirós Eduardo	3-297-360
Arias Brenes Claudia	3-667-553
Coto Fonseca Damaris	3-337-325
Cortés Quirós Jéssica	3-371-171
Chavarría Hernández Francisco	1-805-757
Guillén López Rosa María	3-308-084
Leandro Chacón Jonathan	3-375-389
Masís Arrieta Adrián	3-277-401
Méndez Salazar Jeimy	3-355-200
Morales Hernández Mayra	3-333-167
Redondo Romero Diana	1-968-145
Sánchez Sánchez Ana Yery	3-361-548
Serrano Chacón Rocío	3-345-746
Solano Machado Francisco	1-869-209
Solano Machado Juan José	1-789-436
Solera Mata Rodrigo	3-250-895

**Grupo de Teatro de San José**

Barquero Vindas Karol	1-993-217
Hernández Brenes Adriana	1-855-948
Sánchez Varela Diana	1-901-614
Chinchilla Chavarría Donald	1-1073-189
Pérez Malavasi Paula Cristina	1-937-746
Ortega Angulo Luis Diego	1-983-259
Sánchez Reyes Airren	6-266-730
Nieto Zúñiga Christopher	1-1017-277
Alvarado Vargas Marlene	1-539-074
Sicourec Pérez Ingrid	1-132-330

**Delegación Federación de Estudiantes**

**Junta Directiva de la FEUNED**

Calvo López Juan Manuel	2-419-688
Zamora Ureña Marvin	6-214-900
Córdoba Murillo Sandra	6-141-975
Chavarría Castellón Cindy	5-285-586
Vargas Urbina Lilliam Marvely	7-117-419
Carvajal Rojas Lourdes	2-353-958
Pérez Echeverría José	8-067-126

### **Tribunal Electoral Estudiantil**

<b>Murillo Mejía Christian</b>	<b>1-1077-961</b>
<b>Gutiérrez Mora Paola</b>	<b>3-343-815</b>
<b>Rodríguez Peña Clemencio</b>	<b>5-259-644</b>

### **Contraloría de Servicios**

<b>Mayorga Salguera Fabián</b>	<b>5-242-589</b>
<b>Soto Pérez Warren</b>	<b>6-103-177</b>
<b>Aguirre Pérez Vivián José</b>	<b>5-187-710</b>
<b>Vallejo Espinoza Ronny Alexis</b>	<b>5-244-783</b>
<b>Camacho Moscoso Carlos</b>	<b>3-323-635</b>
<b>Segura Campos Elizabeth</b>	<b>2-429-073</b>
<b>Salmerón Alpizar Ana Lorena</b>	<b>2-367-966</b>
<b>Araica Acuña Xiomara</b>	<b>1-840-881</b>

La jefe de la delegación es la Srta. Xiomara Araica Acuña y el subjefe de la delegación es el Sr. Juan Manuel Calvo López, Vicepresidente de la FEUNED.

2. Autorizar un adelanto de viáticos por \$190.00 por persona y el transporte en el exterior por \$80.00 por persona.
3. La fecha de salida del país es el 13 de febrero del 2000 y la fecha de regreso al país es el 19 de febrero del 2000.

### **ACUERDO FIRME**

6. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, referente a la descripción de puestos y perfiles de la Oficina de Distribución de Materiales y la Oficina de Mercadeo Institucional.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 130-99, Art. III, del 16 de diciembre de 1999 (CU.CDL-2000-001), en relación con la nota ORH.99-925 (CU.469-99), suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la descripción de puestos y perfiles de Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales y Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es importante comenzar la conformación de las respectivas oficinas de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario del año pasado, que establece esas dos oficinas y que para los concursos respectivos; se debe revisar según los perfiles correspondientes para cada caso.

Esto fue analizado por la Comisión de Desarrollo Laboral remitido a este plenario , para la aprobación de los perfiles correspondientes tanto el del jefe de la Oficina de Distribución de Materiales como el jefe de Mercadeo Institucional.

LIC. BELTRAN LARA: Pedí que se adelantara el análisis de esta situación porque normalmente se van quedando y nos cuesta llegar a esos puntos de la agenda, cuando en esta, entiendo que hay varios, es profusa los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia son doce, probablemente va a ser difícil llegar hasta ese punto y por la urgencia de que se empiece a dar el trámite correspondiente.

Cuando se reorganizó la Vicerrectoría Ejecutiva fueron varios los cargos que quedaron pendientes de sacar a concurso, por los movimientos que se hicieron de que algunas dependencias que eran secciones ascendieran a oficinas. Por un lado, se crearon algunas dependencias como es el caso de Mercadeo Institucional, a la cual se dijo que se le iba a dar todo el énfasis y todo el apoyo necesario a nivel institucional como para que la universidad eventualmente pudiera generar más recursos, es importante empezar esa acción cuanto antes, ya que por diversas razones se ha venido dejando.

Hace poco nombramos el Director Administrativo el Lic. Manuel López, precisamente en estos días conversaba con él, y me decía de la necesidad de tener estos cargos definidos como para ir conformando todo un equipo de trabajo. De alguna manera que el hecho de que estén ahí creados en el caso de la Oficina de Mercadeo Institucional y recargado en otra persona que tiene otra jefatura le impide desarrollar toda la labor, siempre es incierto para las personas, sobre todo para los jefes estar interinos por períodos largos en un puesto, si no saben si eventualmente lo van a ocupar en propiedad; al mismo director que es el jefe inmediato le crea cierta incertidumbre en el trabajo.

Don Manuel me comentaba de esa necesidad, le dije que iba a hacer lo posible para que se pudiera analizar en la sesión de hoy este asunto, para empezar el trámite del concurso interno, para ver si es posible que el concurso salga interno, si no se hace interno tiene que ir a externo, se va a atrasar y se nos va a ir medio año sin definir una nueva estructura para un asunto tan importante para la universidad.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Me parece que es importante lo que don Beltrán acaba de decir sobre esos concursos. Nosotros solicitamos en varias ocasiones que se sacaran a concurso todas las plazas que están pendientes. Además se había pedido en ese momento que la Rectoría o el Consejo de Rectoría hiciera un planteamiento sobre las plazas de la Dirección Financiera, a la fecha creo que nunca nos llegó. En vista de que no llegó volvimos a solicitar que se sacaran a concurso y no se han sacado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un asunto que el Consejo Universitario pidió al Consejo de Rectoría y de ahí se había pasado un estudio.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El nombramiento de ellos era por seis meses.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo de Rectoría le solicitó a la Oficina Recursos Humanos un pronunciamiento en relación con unos puntos en particular de esas jefaturas.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El nombramiento se hizo por seis meses, se dice que los nombramientos interinos sólo podrán hacerse por seis meses.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el caso de estos dos perfiles hay que aprobarlos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El de la Oficina de Registro no sé si salió.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí salió.

LIC. BELTRAN LARA. Pero no se ha definido.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El de la Oficina de Servicios Generales ya viene, sería importante solicitar los perfiles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se había aprobado de que se hicieran con los perfiles anteriores, ya que eran resientes.

LIC. BELTRAN LARA: Se sacaron a concurso mixto porque no hubo terna interna.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se había autorizado trabajar con los mismos perfiles. En este caso sí aprobamos los dos perfiles que están planteados, si no hay observaciones solicitaría aprobarlo de acuerdo como lo indica la Comisión de Desarrollo Laboral.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sería importante nombrar la comisión entrevistadora.

MBA. RODRIGO ARIAS: La misma comisión puede atender ambos casos, debe estar el Vicerrector Ejecutivo, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, la Licda. Adelita Sibaja, considero que el Lic. Manuel López debe de incorporarse, algún otro miembro del Consejo Universitario que quiera participar, además de la Licda. Adelita Sibaja, se incorpora el Lic. Beltrán Lara.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 130-99, Art. III, del 16 de diciembre de 1999 (CU.CDL-2000-001), en relación con la nota ORH.99-925 (CU.469-99), suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la descripción de puestos y perfiles de Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales y Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional.**

**SE ACUERDA:**

**1. Aprobar los siguientes perfiles:**

**JEFE DE LA OFICINA DE DISTRIBUCION DE MATERIALES**

**Requisitos:**

- **Licenciatura en una carrera universitaria que faculte para el desempeño del cargo.**
- **Tres años de experiencia en labores atinentes al puesto, que incluya la dirección y supervisión de personal.**

**Requisito legal:**

**Incorporado al colegio profesional respectivo.**

**Requisitos Deseables:**

- **Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo.**
- **Formación y experiencia en ventas y en distribución de materiales educativos.**
- **Capacidad para coordinar y relacionarse adecuadamente con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.**
- **Manejo de paquetes de cómputo aplicados a su área de actividad.**
- **Capacidad de liderazgo en la toma de decisiones.**
- **Dominio instrumental del idioma inglés.**

**JEFE OFICINA DE MERCADEO INSTITUCIONAL**

**Requisitos:**

- **Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo.**
- **Tres años de experiencia en labores de alta gerencia que incluya la dirección y supervisión de personal.**

**Requisito legal:**

**Incorporado al colegio profesional respectivo.**



**Requisitos deseables:**

- **Experiencia en administración de librerías.**
  - **Formación y experiencia en la presentación, ejecución, control y evaluación de planes institucionales de mercadeo.**
  - **Experiencia en elaboración y ejecución de proyectos de divulgación, promoción y venta de productos y servicios.**
  - **Capacidad para coordinar y relacionarse adecuadamente con las diferentes oficinas, niveles jerárquicos de la Institución y entes externos.**
  - **Manejo de paquetes de cómputo aplicados a su área de actividad.**
  - **Capacidad de liderazgo.**
  - **Dominio instrumental del idioma inglés.**
2. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que saque a concurso los puestos de Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales y Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional.**
  3. **Nombrar una Comisión integrada por los señores: Lic. Víctor Manuel Vargas, Lic. Luis Guillermo Carpio, M.Sc. Manuel López, Licda. Adelita Sibaja y el Lic. Beltrán Lara, con el fin de que analicen los atestados de los oferentes a los puestos de Jefe de Oficina de Distribución de Materiales y Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional y realicen las entrevistas respectivas.**

**ACUERDO FIRME**

7. **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre nota de funcionarios de la Universidad con Categoría Profesional 2, referente al recurso de revocatoria, recurso de apelación y de nulidad concomitante, al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1425-99, Art. III, inciso 1).**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 215-2000, del 31 de enero del 2000 (CU.CPC-2000-020), referente a la nota del 26 de enero, 2000 (REF.CU-020-2000), suscrita por funcionarios de la Universidad con categoría Profesional 2, en la que presentan recurso de revocatoria, recurso de apelación y de nulidad concomitante, al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1425-99, Art. III, inciso 1), sobre ajuste de salario de la categoría de Profesional 2.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente punto es una nota de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, que remite al Consejo Universitario, sobre una nota presentada por un grupo de funcionarios de la Universidad, en relación con el acuerdo que se había tomado el 15 de diciembre, 1999, para cumplir de conformidad con el artículo 29 del Estatuto Orgánico en que los salarios bases, en este caso los de categoría profesional 2, responda al salario mínimo contenido por el decreto correspondiente del gobierno.

LIC. BELTRAN LARA: La Comisión de Presupuesto y Correspondencia decidió adelantar este asunto para hoy; en virtud del primer término de que es un recurso de revocatoria con apelación y nulidad concomitante: Nos preocupó los plazos, por un lado, sería importante escuchar el criterio de la asesoría jurídica al respecto.

Por otro lado, porque venía suscrito por una cantidad considerable de funcionarios; sin ser abogado nos pareció muy bien fundamentado el "alegato" por llamarlo de alguna manera, sobre todo teniendo en cuenta que en esa ocasión hubo dos compañeros que no estuvieron de acuerdo, recuerda doña Adelita, y así consta en el acta que estamos aprobando hoy sesión No. 1425-2000, acta del 15 de diciembre, 1999 que fue la última sesión del año pasado. Por lo menos debo confesar que ese fue un asunto que se había analizado antes de que se le encargara a la Rectoría, que nos trajera varios escenarios del posible impacto económico que generaría el acceder a nivelar el salario mínimo. Los profesionales que estaban por debajo del salario mínimo de la UNED solicitaban en concordancia con lo que el Gobierno había sacado en el decreto ejecutivo de junio, si mal no recuerdo el año pasado, en donde el gobierno solicitaba que el salario mínimo para un licenciado debería debía ser de ¢150.742.00.

De las distintas alternativas que don Rodrigo nos presentó, en ese momento yo no tomé en cuenta, quizá por ser la última sesión y porque fue un asunto que se desencadenó con base en una petición anterior; que ya existía un dictamen de la Oficina Jurídica y que existía un dictamen de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el asunto y es parte de lo que los petentes ahora nos recuerdan.

Por otro lado, lo subíamos y lo hicimos del 15% al 17% de un 2% , el recargo que se le paga a los profesionales 2, según lo que establece el Estatuto de Personal, si estábamos modificando eso aparentemente lo deberíamos haber modificado primero, como también nos lo indican en la nota, el artículo correspondiente del Estatuto de Personal , hemos encontrado por ahí algunos aspectos en que por vía de acuerdo del Consejo Universitario se altera una disposición reglamentaria que el mismo Consejo Universitario aprobó.

Me parece que para ser congruente en esos casos, los acuerdos del Consejo Universitario quedan en una acta, pero el Estatuto de Personal es el que revisa la mayoría de las personas, y si hay un acuerdo que está variando un artículo o un inciso del Estatuto de Personal, lo más aceptado sería en esa misma sesión modificar primero el Estatuto de Personal y posteriormente con base en eso no hay necesidad de tomar un acuerdo específico para alterar una situación de un reglamento o un estatuto, al subir del 15% al 17%, esas fueron las consideraciones que hicieron los señores Adelita Sibaja y Rafael A. Rodríguez para no votar afirmativamente el acuerdo que ahora nos están presentando revocatoria, recurso de apelación y de nulidad concomitante.

Me queda la inquietud y la preocupación, por un lado de la justicia que hagamos y de lo correcto de las decisiones que tomemos. Por otro lado del impacto financiero que siempre lo tuvimos en consideración.

Revisando el acta que se aprobó la semana pasada, donde se analizó esa situación en la página 6,7 y 8 del acta, viendo las justificaciones que se dan, me quedan dudas y si veo que son montos considerables y si se tomaran otros criterios y otras determinaciones, al final nos inclinamos por el monto de los ocho millones de colones que iban a significar para la Universidad la erogación más cómoda, pero no sé si por ser el más cómodo desde el punto de vista legal y de justicia salarial es el más adecuado.

Con don Rafael Angel hemos hablado bastante del asunto y por lo menos los criterios que don Rafael Angel me ha externado un poco me han convencido, decir de que el acuerdo si tiene su problema. Me gustaría oír el criterio de la asesora legal, en relación con los asuntos que ellos justifican, los roces que pudieran haber de corte legal en el acuerdo que tomamos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Don Rodrigo y compañeros, ustedes recuerdan que en esa sesión este servidor no procedió a votar afirmativamente al acuerdo que se tomó, por considerar que una vez más este Consejo Universitario violentaba de alguna manera las disposiciones que existen en beneficios de los profesionales 2. No es la primera vez que este Consejo Universitario como órgano desde hace muchos años, que sin modificar el respectivo reglamento o estatuto toma disposiciones que violentan esas normas establecidas en detrimento de los profesionales 2.

Ustedes recordarán que el profesional 2 no puede ascender a profesional 3 por una salida del Consejo Universitario de ese momento, violentando inclusive el Artículo 90 del Estatuto de Personal y los artículos 15,16 y algunos más del Reglamento de Carrera Profesional, donde da la oportunidad de cómo ascender los profesionales hasta 3, no de 3 a 4 que es otra cosa distinta y aplicándole a los profesionales 2 disposiciones contrarias a las que dice el reglamento y el Estatuto de Personal.

Pienso que en el acuerdo del Consejo Universitario se hizo lo mismo. Si el artículo 29 dice: *“...el porcentaje por carrera profesional para el profesional 2 es un 15%...”* de un solo brincamos a un 17%, pero sólo para 6 meses y pedimos un 2% por sólo 6 meses, no sé si eso lo podríamos hacer y cuidado si esto adquiere un derecho, no lo sé, se puede alegar que implícitamente modificamos el Estatuto de Personal.

El decreto de salarios mínimos es claro, el dictamen de la Oficina Jurídica, creo que si no me equivoco iba en esos mismos términos, en estos momentos no lo tengo a mano. El de la Oficina de Recursos Humanos igual, dice que ese decreto, de acuerdo al Artículo 29, varía el salario base de cada profesional y aquí lo que se hizo fue dejar invariable el salario base y aplicarle al porcentaje por la categoría de profesional 2 en un 2%, que no altera ninguno de los pluses, que no afecta el salario.

Sigo manteniendo mi posición de que ese aumento debió ser a la base, alternado a partir del 1 de junio, 1999 el salario base de los profesionales 2 y si en enero venía un aumento salarial son aspectos totalmente distintos, porque esa no era la condición que se estaba dando en junio.

Pediría que se acepte esta revisión, que tengamos la oportunidad de revisar ese acuerdo, determinar como se va a pagar, que las haga el señor Rector con las organizaciones gremiales, que determinen el pago de cómo se va hacer y no que sea ese 2% como se estableció del cargo por ser profesional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí se dicen muchas cosas que no son ciertas y eso es lo que les quiero aclarar; por ejemplo, en este documento que recibimos hoy y en la convocatoria que se hizo hoy, de los Profesionales 2, no se les dio la información real; se les dio información falsa al decirles que el salario base vigente era de ¢144.724 y eso no es cierto. Hay un reajuste que este Consejo Universitario aprueba, que modifica la base del Profesional en la Universidad y todos los funcionarios de la Universidad les rige desde el 1 de julio de 1999, esto lo que hace es que la base vigente en el segundo semestre en el año 99 era ¢148.748 si no me equivoco, pero sí sé que son más de ¢148.000. Al ajustar de 15 al 17% la base de Profesional 2, en el segundo semestre del año pasado, el salario base supera los ¢150.742 del Decreto de Salarios Mínimos, entonces en el momento que ese porcentaje se modifica se supera eso.

Lo que quiero aclarar es que el documento parte de números que no son ciertos y con eso se engaña al Profesional 2 de la Universidad.

LIC. BELTRAN LARA: Sin ser Profesional 2, tengo aquí en la boleta de pago del 18 de enero del 2000, como salario base ¢140.455, esto en enero, entonces sería menos el año pasado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que también eso lo quiero aclarar. Don Beltrán, usted en esa boleta tiene otra equivocación y don Rafael también. Salario base de la categoría, es el salario base profesional más el porcentaje respectivo y así lo establece el Estatuto nuestro; entonces a ese monto que usted acaba de decirnos que es la base del P1, debe de sumarle el 15% para llegar a la base del P2, que en la actualidad son ¢161.000 aproximadamente, mientras que el decreto de salario mínimo vigente a partir del 1 de enero del 2000 es de ¢159.000, por lo tanto estamos por arriba.

Esto no es que no está claro, lo que pasa es que hay que entender el Estatuto de Personal para referirse a lo que es el salario base de cada una de las categorías de la Universidad. El salario base de la categoría en la Universidad es el salario base más el porcentaje respectivo y esto, en conformidad con lo que dice el Estatuto de Personal, es el salario base de la categoría y éste es el que fija todos los demás componentes que afectan el salario; por eso, el ajuste que se hace sí modifica todos los desgloses que tiene un funcionario de la Universidad.

LIC. BELTRAN LARA: Entonces estoy entendiendo mal, la boleta que me dan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es muy sencillo, veamos el Artículo 91 del Estatuto de Personal. Es que ustedes me mencionan que según el dictamen de la Oficina de Recursos Humanos y el de la Oficina Jurídica, pero el informe de la Oficina de Recursos Humanos es exhaustivo en aclarar como se entiende el salario base de una categoría en la Universidad y el salario base de un profesional en la Universidad.

Ahí queda esa duda, don Beltrán, completamente aclarada. En el informe de la Oficina de Recursos Humanos al que ustedes se refieren, se analiza exhaustivamente lo que es un salario de ingreso, de contratación, base y de la categoría respectiva y cuál es el salario profesional en la Universidad; todo esto lo aclara el informe de dicha instancia muy ampliamente.

¿Qué es lo que concluyen ambos documentos?, que debe de cumplirse lo que indica el Artículo 29 del Estatuto de Personal, y ¿qué dice este artículo?. Leamos primero el Artículo 91: *“A la categoría Profesional 1 le corresponderá un salario base, que será fijado por el Consejo Universitario. Podrá haber complementos salariales que no se incorporen a dicho salario base. Las demás categorías profesionales se regirán por la siguiente escala: Profesional 2, que es Licenciado, el salario base que define el Consejo, del Bachiller, más un 15%...”* y así se define el salario base del Profesional 2, según lo que indica este Artículo 91 y además el Artículo 90 lo define también. Este es el salario base de la categoría, que es lo que debemos de tener muy claro para conocimiento de la Universidad y para entender los mismos documentos que la Oficina de Recursos Humanos nos da.

El Artículo 29 dice: *“Cuando se decreten nuevos salarios mínimos y los salarios básicos de la UNED (salario base más el reajuste del costo de vida) resulten inferiores a aquellos, la Administración incluirá los recursos necesarios para financiar el reajuste correspondiente...”* ¿cómo lo hacemos?, mediante una modificación de lo que es el salario base de la categoría en el tiempo que está por debajo, de ese salario base de la categoría con respecto a lo que es el salario mínimo y el salario base de la categoría tiene dos componentes, nosotros podemos modificar uno u otro de ellos, pero ese es el salario base propiamente más el porcentaje que llega a fijarse en el salario base de la categoría, nosotros modificamos el segundo componente, y se da pleno cumplimiento de lo que dice el Artículo 29 del Estatuto de Personal.

Creo que este documento parte de una serie de observaciones que falsean un poco lo que es la realidad de los salarios bases de la Universidad en el segundo semestre del año 2000, es un recurso de revocatoria en apelación que debemos de darle el trámite respectivo en el Consejo Universitario, pero creo que el acuerdo se tomó desde el Consejo y nos hace cumplir legal y numéricamente con lo que el Estatuto de Personal nos indica.

M.Sc. FERNANDO MOJICA: Considero que lo que debemos de hacer en este momento es darlo por recibido y enviárselo al señor Rector y a la Asesoría Jurídica para que nos den una respuesta, porque creo que en este momento dando por aceptado esto, estén o no de acuerdo, si lo aceptamos así tenemos repercusiones económicas que no sabría en este momento votar cuánto sería o no. Por lo tanto, lo más lógico es trasladárselo al Señor Rector para que nos dé una respuesta dentro de ocho días si es que el tiempo es tan apremiante, porque entrar a votarlo sería muy peligroso.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo estamos de tiempo?

LICDA. FABIOLA CANTERO: Es la primera vez que veo el documento y por lo tanto desearía analizarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que ver si el documento con el que se cuenta cumple con esos requisitos y obviamente entrar por el fondo, no hay plazo establecido pero en la Ley de Administración Pública da ocho días, ese sería el plazo que se estaría aplicando.

LIC. BELTRAN LARA: Entonces de hoy en ocho.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: ¿A partir de cuándo empieza a correr, cuando entró a la Oficina o cuando lo ve el Consejo?

LICDA. FABIOLA CANTERO: La lógica dice que a partir de cuando lo ve el Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les solicito que lo traslademos al análisis respectivo de la Oficina Jurídica y de la Rectoría con el propósito de plantear dentro de ocho días una propuesta.

Ellos no quieren aceptar como parte del salario base el reajuste que el Consejo Universitario aprobó y que afecta el salario base del segundo cuatrimestre del año 1999, y en este momento en que se dio la negociación salarial del segundo semestre del año pasado pudo haberse resuelto el problema de base, y ni una ni otra organización nos pidió ahí, porque pudo haberse ajustado a la base del P2 de tal manera que se cumpliera con lo estipulado. Creo que lo debemos de seguir con mucha seriedad y responsabilidad para el desarrollo de la Universidad.

Considero que lo que se acordó 15 de diciembre, que es una decisión y una forma de ascender estas situaciones cuando se presenten, que realmente nos permitan responder rápidamente y cumplir con el Artículo 29 sin modificar el Artículo 91, porque son dos cosas diferentes que establecen en el Estatuto de Personal, pero dado que se recibió hoy, entonces les solicitaría que lo demos por recibido y que se traslade a la Rectoría y a la Oficina Jurídica para que dentro del plazo legal presenten una propuesta de resolución ante el Consejo Universitario.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 215-2000, del 31 de enero del 2000 (CU.CPC-2000-020), referente a la nota del 26 de enero, 2000 (REF.CU-020-2000), suscrita por funcionarios de la Universidad con categoría Profesional 2, en la que presentan recurso de revocatoria, recurso de apelación y de nulidad concomitante, al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1425-99, Art. III, inciso 1), sobre ajuste de salario de la categoría de Profesional 2.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir este asunto a la Oficina Jurídica y a la Rectoría para que, en el plazo legal, presenten al Consejo Universitario una propuesta de resolución.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Don Rodrigo ¿no es cierto que usted se había reunido con ellos?

MBA. RODRIGO ARIAS: Traté de reunirme el año pasado con la Asociación de Profesionales, pero como estábamos ya en la última semana del año, fue imposible que ellos se pudieran comunicar para reunirse. Cuando convocaron a esta reunión de Profesionales 2, sabiendo que se les está dando información falsa, entonces les solicité que me recibieran y dijeron que no, ya que sabía que los datos que les dieron no eran los correctos, les solicité que me recibieran para irles a explicar la situación y cuál es la lógica del acuerdo del Consejo Universitario, pero me dijeron que no. Cuando hay una situación así en las redes que no se quiere recibir al Rector para que explique. Quería buscar inclusive una Comisión con la cual pudiéramos analizar pormenorizadamente, pero prefirieron que no, que mejor actuaban a su manera.

Veo que ellos son quienes no están preparados para un cambio en la forma de trabajar y así se lo he hecho saber a varios miembros de la Asociación de Profesionales con los cuales me reuní el viernes.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Hago la consulta porque se manifestó que usted se había reunido con ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: El viernes sí me reuní con varios de los miembros de la Asociación de Profesionales y les expliqué, pero me dijeron que el documento ese día se había entregado al Consejo Universitario, entendieron algunos de los puntos que les expliqué. Quería asistir a esa reunión precisamente para explicarle a la Comunidad Universitaria, como creo que debe de ser siempre, el porqué de nuestros acuerdos, que pueden justificarse y analizarse adonde correspondan. Ustedes saben que de igual manera yo empecé una serie de reuniones con la Comunidad Universitaria de una forma abierta y al menos de manera mensual, ya estamos programando otra para la próxima semana en la tarde y el tema que vamos a abordar es este, pero ahora soy yo quien convoco.

La idea es que tengamos toda la confianza de preguntar en relación con el bien de la Universidad y de los funcionarios; creo que si uno tiene claridad y la conciencia clara de qué es lo que está haciendo no debe de temerle a esa discusión pública ni de uno u otro lado y eso trataremos de irlo incorporando paulatinamente en nuestra

cultura organizacional, el diálogo con la comunidad universitaria y vamos a seguirlo hasta que sea necesario. Espero que de hoy en ocho días podamos traerlo en discusión.

\* \* \*

**8. Inquietud del Señor Régulo Solís sobre el pago de exámenes de reposición y suficiencia.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quizás como opinión personal, yo no veo esto como un cobro indebido como el compañero Régulo dijo desde el principio, sí entendí cuál es la posición de él. El Consejo Universitario aprueba aranceles para un año

determinado, lo que sucede es que los exámenes de suficiencia y reposición, por ejemplo del último cuatrimestre de 1999, se aplican en enero del año 2000 y no está claro cuál arancel cobra la Universidad en enero y los aprobados para enero en el año 2000, son los vigentes en el tercer cuatrimestre del año 1999. ¿Entendí bien don Régulo?

SR. REGULO SOLIS: Es correcto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Administrativamente es algo que siempre se ha prestado para confusión y creo que la única manera de solucionarlo es que el Consejo Universitario diga cuál es el que se aplica, el que rige en el año 2000 o el que estaba rigiendo el año anterior, dado que son exámenes correspondientes a este periodo académico. Considero que es una decisión que el Consejo Universitario debe de aclararla y no las personas de los Centros que cobran.

SR. REGULO SOLIS: Estamos claros, y la interpretación que da el sector estudiantil es esa, corresponde al periodo académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una divergencia que se pretende y que debemos de tomar en cuenta, si un estudiante, por ejemplo, va a aplicar examen de suficiencia y lo paga en diciembre, como puede hacerlo, lo paga con los aranceles de 1999 y si se espera a pagarlo en enero estaría obligado a pagar los aranceles vigentes del año 2000.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Sí, en diciembre terminan los aranceles de 1999.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debemos de aclarar qué son aranceles, si son para el año, o si son para los tiempos lectivos respectivos esa es la divergente que hay, porque administrativamente los de Centros Universitarios o las personas de Tesorería no son quienes tienen que decidir esto.

LIC. BELTRAN LARA: Pero ¿todavía habría posibilidad de que en esta última quincena de enero, que entramos, pudieran pagar?.

MBA. RODRIGO ARIAS. Sí claro.



SR. REGULO SOLIS: Hasta el día antes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se ha cobrado con el precio nuevo y eso es lo que desea el compañero Régulo que aclaremos.

Para la Administración eso es muy importante porque todos los años se presenta esta situación, hay muchos estudiantes que se molestan, otros que reclaman por escrito porque se había decidido administrativamente que se cobraban con los nuevos aranceles. Lo que pasa es que si pagó en diciembre pagaba con los aranceles de ese año, y si paga en enero, entonces paga con los nuevos aranceles, aunque sea el mismo examen, el mismo servicio.

LIC. BELTRAN LARA: El problema es que son periodos presupuestarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los periodos presupuestarios diferentes son los mismos periodos académicos a que corresponden esos exámenes.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Igual pasa con las tasas que se tienen que pagar en aduana, se tienen que adaptar al nuevo año.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo lo ve legalmente, esto la compañera Fabiola?. Creo que deberíamos de pasarlo a un estudio antes que resolverlo para tener un fundamento legal, preferiría tomar la inquietud, analizar la situación y pedirle un análisis jurídico de la situación con el propósito de fundamentar el acuerdo que tenemos. Ya no va a afectar en estos días porque no hay exámenes pendientes de reposición.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Ya la consulta está en la Oficina, fue remitida por la Dra. Nidia Lobo y en eso estamos trabajando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, esperemos la resolución de la Oficina Jurídica para que el Consejo dictamine.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Si se está planteando como una interpretación entonces la Oficina es incompetente porque según el Estatuto le corresponde al Consejo Universitario, en este caso suspendería la consulta ante doña Nidia y remitiría lo que el Consejo responda, si es que lo están planteando como interpretación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí fuera interpretación, decidiría enviarlo mejor a la Comisión de Desarrollo Estudiantil que analice la situación y nos diga cómo debió de entenderse dentro del Consejo Universitario, dado que los mismos estudiantes son los que traen la inquietud hasta aquí.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Para mí no hay vuelta de hoja.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que merece la discusión en la Comisión de Desarrollo Estudiantil, porque es importante ver todos los pormenores de la situación y creo que esta Comisión es la adecuada para una discusión previa.

M.Sc. FERNANDO MOJICA: Si hacemos una similitud con ciertas cosas que uno paga como ciudadano, hay diferencias porque por ejemplo la Universidad estaba cerrada por vacaciones, el banco está también cerrado, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: Igual propongo que se remita a la Comisión de Desarrollo Estudiantil.

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 8)**

**En atención a la inquietud planteada por el Sr. Régulo Solís, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, sobre el cobro de aranceles por examen de reposición y suficiencia, SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Comisión de Desarrollo Estudiantil que analice este asunto y brinde un dictamen al Plenario.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LICDA. FABIOLA CANTERO: En este caso, le comunicaría a doña Nidia Lobo que la Oficina suspende el caso hasta que el Consejo Universitario se pronuncie.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece adecuado, de todas maneras ya no va afectar en estos días hasta el próximo año.

\* \* \*

**9. Nota del Tribunal Electoral Universitario, en relación con su conformación.**

Se recibe oficio TEUNED-001-00 del 31 de enero del 2000 (REF. CU-023-2000), suscrito por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que manifiesta la preocupación por el nombramiento de los miembros del Tribunal Electoral faltantes para la conformación de ese órgano.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta nota nos comunica que dos de los miembros del Tribuna Electoral de la UNED habían finalizado su periodo en diciembre y que el presidente del Tribunal también termina su periodo en marzo próximo. Sabiendo que está pronto el proceso electoral para el nombramiento de los miembros del Consejo Universitario, don Manuel nos trasmite nuevamente su preocupación sobre este asunto que antes del vencimiento de los nombramientos de estos dos integrantes, nos lo había comunicado desde noviembre. Si no me equivoco, habíamos resuelto trasladarlo a la Comisión de Desarrollo Laboral como ha sido lo usual en estos casos para que nos dé una recomendación al respecto.

Sí es importante que lo más pronto posible normalicemos la situación actual del TEUNED para que no haya ningún problema, y puedan convocar con tiempo al proceso electoral, que en este momento no pueden hacerlo ya que faltan tres miembros en el Tribunal Electoral Universitario que son Juan Carlos Parreaguirre, Mario Sibaja y había otro puesto que se había nombrado pero había renunciado, era Ana Láscaris. Entonces, hay tres puestos pendientes de nombrarse en el Tribunal y conocemos que el puesto del Presidente termina también su periodo en marzo próximo, o sea en medio periodo electoral. Me gustaría escuchar a don Joaquín como coordinador de la Comisión de Desarrollo Laboral si lo han visto o no.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Nosotros lo vimos, efectivamente, en la Comisión de Desarrollo Laboral. No comparto algunos términos que vienen en esta última nota del TEUNED porque en realidad, a nosotros en la Comisión nos tocó hacer el trabajo que a ellos les corresponde como Organo Director de un proceso electoral, ellos dicen que enviaron la nota, pero no se trata de enviar solamente la nota, se trata de enviar ciertas aclaraciones.

En la Comisión de Desarrollo Laboral nos dimos a la tarea de ver todos los acuerdos que ha habido sobre los nombramientos; hay una pequeña consulta que nosotros le enviamos a la Oficina Jurídica, porque resulta que no aparece en el Reglamento la posibilidad de reelección, el nombramiento no menciona que los miembros del Tribunal actuales sean electos.

Revisando las actas hay un caso que es curioso; el caso de don Hernán Mora que siempre se fue reeligiendo por un asunto consuetudinaria pero ese es el único caso. No consta en los acuerdos del Consejo Universitario reelección de otro miembro por lo tanto se entra en una aparente contradicción y sobre esto le hicimos la consulta a la Oficina Jurídica, de este y otra situación que tiene que ver con esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuándo tendremos una resolución de la Comisión?, porque si es importante normalizar la conformación del Tribunal a la mayor brevedad posible con la dirección de los mismos o con otros, pero sí es importante normalizarla en cuanto antes.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Pero también se puede resolver agregándole al Reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿No se puede prorrogar el proceso electoral?

LICDA. FABIOLA CANTERO: No.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que también estamos a poco tiempo para que ellos convoquen.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Todo eso nosotros lo sabemos. Si ellos eran concientes de esta situación debieron de haberla mucho antes, no en noviembre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero en noviembre tenían un mes todavía con los anteriores miembros.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Cuando fue vista aquí no y cuando fue trasladada a la Comisión de Desarrollo Laboral fue en diciembre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero hace casi tres meses que ellos presentaron la nota. Por lo tanto es urgente normalizar la situación para que el proceso electoral se pueda dar adecuadamente.

LICDA. FABIOLA CANTERO: La consulta no es tan sencilla ni tan pequeña. En realidad nos sorprendimos mucho cuando analizamos el caso porque efectivamente el Reglamento del TEUNED no contempla la posibilidad de reelección, entonces la situación se complica. La Comisión de Desarrollo Laboral nos consultó otras cosas que no son tan sencillas; por lo tanto en eso estamos trabajando y trataré de hacer todo lo posible de que esté dentro de ocho días pero con las reservas del caso.

Al cargo que estaba vacante que ocupaba la Licda. Ana Láscaris, no veo problema en nombrar por lo menos para que les ayude porque es un problema de renuncia, y no se ha aceptado porque tres meses antes y tres meses después que en ese entonces era el proceso para nombrar al Rector, no se podían hacer modificaciones ni al Reglamento ni a la conformación del Tribunal, y era el caso que se daba con la Licda. Láscaris. Si se le acepta la renuncia, se puede proceder al nombramiento y esa sería una forma de ayudarlo un poco al TEUNED para que puedan empezar en lo que deben.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero ¿también tres meses antes?

LICDA. FABIOLA CANTERO: No han convocado a proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces tomaríamos nota de lo que el Tribunal nos informa hoy, y sería una expectativa para que la Comisión de Desarrollo Laboral que analiza la situación sobre la conformación del Tribunal Electoral Universitario...

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Pero ya la Comisión no tiene el caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces a la Oficina Jurídica, para que en el menor plazo posible exista la propuesta ante el Consejo Universitario para normalizar la situación.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Yo he venido hablando con el Lic. Manuel Mora y le he dicho como está la situación.

MBA. RODRIGO ARIAS: También me reuní con él precisamente preocupado de que los tiempos se acaban para que convoquen al proceso electoral de ellos.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Totalmente de acuerdo, porque incluso nosotros creíamos que el problema lo tenía don Constantino Bolaños pero su nombramiento vence el 3 de marzo del 2000, o sea que todavía le queda un poco más de nombramiento, el asunto es de don Juan Carlos Parreaguirre y don Mario Sibaja.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que además el proceso de elección de los miembros del Consejo es más complejo que el mismo del Rector porque son muchos puestos los que se eligen, no uno.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sí pero en principio es delicado, y nosotros no quisimos hacer una recomendación al Plenario sin antes estar seguros del fundamento jurídico por lo delicado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces esperamos que la Oficina Jurídica nos responda de acuerdo con esto.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 9)**

**Se recibe oficio TEUNED-001-00 del 31 de enero del 2000 (REF. CU-023-2000), suscrito por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que manifiesta la preocupación por el nombramiento de los miembros del Tribunal Electoral faltantes para la conformación de ese órgano.**

**SE ACUERDA:**

**Hacer una excitativa a la Oficina Jurídica, para que en el menor plazo posible, presente una propuesta ante el consejo Universitario, con el fin de normalizar la situación de nombramiento de miembros del Tribunal Electoral Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, referente a la liquidación presupuestaria del Ejercicio Económico 1999.**

Se recibe oficio O.C.P.2000-021 del 2 de febrero del 2000, suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el informe de Liquidación Presupuestaria y la determinación del Superávit del Ejercicio Económico 1999.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a esto, el Consejo lo único que tiene que tomar en una primera instancia es que se recibe la liquidación presupuestaria con el propósito de que la Contraloría tenga el conocimiento de que el Consejo la recibió y se traslade la Comisión de Presupuesto y Correspondencia para su análisis, pero sí que sea recibida hoy.

Administrativamente se le envió a la Contraloría General de la República el 31 de enero como corresponde, pero hasta hoy se podía conocer en el Consejo Universitario. Recuerden que esto lo venimos haciendo en los últimos años; el que el

Consejo da por recibida la liquidación presupuestaria del Ejercicio Económico respectivo, en este caso es el de 1999 y la traslada a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia para su análisis y discusión.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: ¿El Consejo tiene que conocerla solamente?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, no se aprueba aquí, solamente se conoce. Se traslada entonces a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.

En cuanto a los ingresos del año 99 se ejecutaron un 3% más de lo que había presupuestado de ¢4.919.726 que consideraba el presupuesto del año 99, ingresaron ¢5.085.146, superamos la barrera de los cinco mil millones, que nos coloque inclusive en el rango dentro de los márgenes que la Contraloría tiene establecida para sus instituciones es importante conocerse.

Todo lo que era el fondo de Educación Superior se recibió, el Gobierno cumplió con todas los compromisos con las Universidades. Hay una ejecución de egresos que ahí viene indicada para las diferentes partidas, leemos que en servicios personales fue ya casi el 100%, fue el 97%, o sea que ya está muy ajustada la relación de puestos a los que es la realidad, una licitación que anteriormente siempre ha tenido un margen ahora se redujo, con la revisión que se habían dado a finales de 1998 y que se incorporó en 1999, cuando se hizo aquel ajuste de bases en la Universidad, por una negociación salarial.

Aquí se detalla un superávit inicial puesto que está sujeto a todas las revisiones que la misma Contraloría hace para dictar cuál es el superávit final. Este es el superávit a como lo determina la Dirección Financiera llega a ser de ¢566.432 y tiene una parte específica de ¢84.473 que también se detalla acá.

Ellos hacen un análisis de cómo estaría distribuido en acuerdos anteriores este superávit de los ¢481 millones que es el superávit libre de identificado hay ¢198 millones ya presupuestados por el Consejo en el año 2000, los cuales ya no están disponibles y viene a darle fundamento a los gastos previstos en el presupuesto de este año. Hay ¢26.499.419 que se asignan en esta liquidación preliminar al Programa de Estudios de Posgrados, como superávit, a actividades estudiantiles que se ha venido trabajando aunque si bien el superávit es libre, pero con la posibilidad de que actividades estudiantiles logre presupuesto ellos mismos que son ¢8 millones y hablan de un superávit libre por asignar de ¢248 millones, que sin embargo estamos ya a nivel administrativo, llegando al origen de estos, en los cuales fueron algunas licitaciones que se tuvieron que declararse inciertas como en dos casos se da, para saber realmente cuál es el disponible que no está asignado en ningún proyecto de la Universidad.

Todo esto por supuesto se puede ampliar más en la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.

SR. REGULO SOLIS: ¿Esos ¢248 millones no son específicos?

MBA. RODRIGO ARIAS: En realidad no responden al carácter legal de un presupuesto específico, lo que se ha venido haciendo es que se vuelve a presupuestar en las mismas liquidaciones específicas que hacen de los ingresos y egresos de actividades estudiantiles. Ahora lo que corresponde es tomar el acuerdo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Con respecto al resumen de la liquidación presupuestaria al que usted se refería del superávit específico, ¿qué significa R.A.C.G?

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un programa de Becas de la Universidad que se inició con un aporte especial que hizo el Gobierno de Rafael A. Calderón de treinta millones de colones y de una capitalización. Eso lo hablé y le solicité a la FEUNED y a Vida Estudiantil que se definiera cómo va a operar, porque se había tomado un acuerdo, parte del Consejo Universitario que durante los primeros años se capitalizara con el propósito de hacerlo crecer y que luego iba a poder tener una autosostenibilidad.

Desde el año pasado, a la parte de Federación de Estudiantes y a Vida Estudiantil una propuesta de cómo vendría a funcionar porque la idea no es tener capitalizando por siempre, ya que podría utilizarse de alguna manera, sin pensar en ver que no es descapitalizarlo.

LIC. BELTRAN LARA: Pero los contendores suyos hablaron de sesenta millones de colones y ya veo que va por setenta y tres millones de colones.

MBA. RODRIGO ARIAS: También dentro de los ingresos que no estaban presupuestados hay ¢7.131 millones que fue el aporte de la OPS para la actividad que se está realizando. Eso fue un acuerdo tomado en el Consejo Universitario en 1993 o 1994.

Entonces podemos tomar el acuerdo de darlo por recibido el informe de Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico de 1999.

LIC. BELTRAN LARA: Hay que darlo por conocido, porque si se dice recibido la Contraloría General de la República puede no ponerlo vigente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que darlo por conocido el Informe de Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico de 1999, remitido a la Contraloría General de la República, como primer punto, y segundo trasladarlo a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia para el análisis y discusión.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Son dos acuerdos separados. Uno es el que va a la Contraloría y otro a la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Correcto, así se podrá analizar con las autoridades de la Dirección Financiera.

LIC. BELTRAN LARA: Siempre lo que hacemos es pedir una evaluación del mismo y después nos sentamos con la evaluación en mano y así la analizamos para dictaminar ante el Plenario.

Se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO IV, inciso 10)**

**Se recibe oficio O.C.P.2000-021 del 2 de febrero del 2000, suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el informe de Liquidación Presupuestaria y la determinación del Superávit del Ejercicio Económico 1999.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia el informe de Liquidación Presupuestaria y determinación del Superávit del Ejercicio Económico 1999, para su análisis.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 10-a)**

**Se recibe oficio O.C.P.2000-021 del 2 de febrero del 2000, suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el informe de Liquidación Presupuestaria y la determinación del Superávit del Ejercicio Económico 1999.**

**SE ACUERDA:**

**Dar por conocido el informe de Liquidación Presupuestaria y la determinación del Superávit del Ejercicio Económico 1999.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: ¿De esos 248 millones de colones, hay que saber adónde se van a asignar?

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una parte que es la del Edificio D y tenemos que verla con todo lo que va a abrir ahí, una licitación de la Editorial que se tuvo que declarar desierta porque las ofertas que le recibieron no correspondían a los intereses nuestros, son ¢28 millones y en equipo de cómputo hubo como ¢13 millones creo que quedaron sin asignar en una licitación que se cargó en dos partes, en todo caso lo tenemos que recuperar como tal, pero ya es parte del análisis posterior.



SR. REGULO SOLIS: ¿Y qué plazo vamos a tener?

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso será la Comisión, porque se pierde evaluación y se ve en qué términos la evaluación.

Lo importante es que nuevamente se cumplió y se remitió a la Contraloría el 31 de enero, como corresponde, que hasta donde tengo información es la única Universidad que en los últimos seis años he cumplido con esa fecha. Para nosotros es complicado dado que entramos la tercera semana de enero, ellos trabajan sábado, domingo pero se cumplen con las fechas y eso en una oportunidad, me recuerdo que la UNED solicitó al Contralor que nos diera tiempo hasta el 15 de febrero, lo que nos indicaron es que es la ley la que indica las fechas, por lo tanto no dieron el permiso.

\* \* \*

## **V. DICTAMENES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA**

### **1. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre la entrega de la evaluación del proceso de cuatrimestralización.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 208-99, Art. III, inciso 3) del 9 de noviembre de 1999 (CU.CPC-99-201), referente al oficio V.A.99-721 del 29 de octubre de 1999 (REF. CU-500-99), suscrito por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1414-99, Art. V, inciso 3), sobre la evaluación del proceso de cuatrimestralización.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Diría que esto hay que enviarlo a una Comisión que considero debe ser la Comisión de Desarrollo Organizacional porque es un informe que toca aspectos de todas las Comisiones y esta reúne a casi todos los miembros.

MBA. RODRIGO ARIAS: La evaluación de la cuatrimestralización es muy importante para hacerle una serie de ajustes y evaluar ya, después de tres años de operación de los cuatrimestres, cuáles ajustes requiere el cambio que hizo la Universidad, algunos de los felizados, inclusive del primer documento, no han llegado a dar en la realidad, como eran los tiempos en los Centros Universitarios, que nosotros estamos analizando la Comisión de Centros Universitarios y esperamos la otra semana tener puntuaciones para que el otro sábado 12 que tenemos convocada la Comisión y así como ese, que no tuvieron ajustes en su oportunidad, más los que en el camino puedan recomendarse para mejorar el proceso.

Leí la evaluación que en este momento se remitió y otra posterior que se había hecho en una de las Escuelas que debe de complementarse.

LIC. BELTRAN LARA: Es que ese dictamen, no sé si se refiere al documento que elaboró la Licda. Alejandra porque ese se trasladó, con algunas observaciones y posteriormente se le devolvió a la Vicerrectoría con algunas observaciones hasta donde recuerdo y luego aparece otro, de doña Guiselle Hidalgo y Giuseppa D'Agostino, es el último que nos llegó pero no recuerdo para donde lo enviamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, como dijo doña Adelita se propone que la Comisión de Desarrollo Organizacional en coordinación con la Vicerrectoría Académica sobre todo y sabiendo que hay un cambio, que se rescate la evaluación.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Con respecto al de doña Guiselle Bolaños y doña Giuseppa D'Agostino eso lo vamos a ver hoy.

LIC. BELTRAN LARA: ¿En la Comisión de Desarrollo Organizacional?

LICDA. ADELITA SIBAJA: No, ahora en Plenario

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora es el de Alejandra Cruz, este es el primero que se elabora.

LIC. BELTRAN LARA: El que viene desde octubre es el de Alejandra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que debemos de integrarlo para ver donde es que exactamente nos interesa ver el funcionamiento del proceso.

LIC. BELTRAN LARA: Es que se les había pedido a las dos, al Centro de Investigación Académica y al Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto corresponde al análisis inicial de estos documentos en conjunto con la Vicerrectoría Académica y la Comisión de Desarrollo Académico, ¿ustedes no tienen hoy en agenda este punto?, ¿no ha sido remitido donde ustedes?

LIC. BELTRAN LARA: No porque estábamos a la espera del otro. Se le devolvió a don José Joaquín Villegas.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: El Consejo Universitario, el 15 de octubre de 1999 acuerda reiterar una vez más al Vicerrector Académico y al Vicerrector de Planificación, la urgencia de hacer llegar al Consejo Universitario la citada evaluación.

MBA. RODRIGO ARIAS: El anterior Vicerrector lo remite al Consejo Universitario el 29 de octubre, que es el de Alejandra Cruz.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Pero el 29 de octubre hay una nota de don José Joaquín Villegas que dice: *“Espero entregar este informe antes del 10 de noviembre”*, o sea la nota está fechada el 29 de octubre, pero hasta posterior al 10 de noviembre, si mal no recuerdo, fue el día antes, porque dice: *“Fecha en la que asume funciones la nueva administración”*, entonces un día antes entra el informe.

MBA. RODRIGO ARIAS: El de Alejandra Cruz y dice que antes del 10 de noviembre espera entregar como complemento el otro y es el que entra el 9 de noviembre, para complementar el trabajo elaborado por doña Alejandra.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: No, dice: *“en este momento se trabaja en una evaluación cuantitativa del proceso de cuatrimestralización que vendrá a complementar el trabajo realizado por la Licda. Alejandra Cruz”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: El de Alejandra sí es el anterior.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sí, pero es que se había devuelto, y entonces se acuerda remitir este oficio al Plenario para su información, es la parte última de este acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que en este momento sí es un tema que debería retomar la Comisión de Desarrollo Académico con base en ambos documentos y con las nuevas autoridades. Sí quiero que se introduzca además al Centro de Evaluación Institucional, dentro de lo que debe de ser un análisis global de la cuatrimestralización, sin dejar que de momento tenemos que ajustar algunas cosas

que están ya planteadas en estos documentos y otras que se han venido conociendo, pero sí que se retome a nivel global en la Comisión de Desarrollo Académico.

LICDA. ADELITA SIBAJA: ¿Con la Comisión de Desarrollo Académico?

MBA. RODRIGO ARIAS: Y con la Vicerrectoría Académica, ante todo. Desde luego se contarán con los demás procesos vinculados con la Cuatrimestralización.

LIC. BELTRAN LARA: Esto, don Rodrigo, es más, para la Comisión de Desarrollo Organizacional; además, los que estamos en la Comisión de Desarrollo Académico también estamos en la Organizacional.

SR. REGULO SOLIS: Los resultados son académicos. Es que tiene doble arista.

LIC. BELTRAN LARA: Es que ahí hay aspectos administrativos, es que la cuatrimestralización engloba todo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Es que hay muchos tópicos.

MBA. RODRIGO ARIAS: La cuatrimestralización es todo el modelo nuestro de entrega a la docencia, tanto lo administrativo, como lo académico y como lo de apoyo a lo académico. Cuando esto lo remiten de una Comisión a otra no resulta, prefiero que se trabaje con una solamente.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Entonces sería la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sí es el caso de invitar a personas para que emitan criterio, se hace.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, a la Vicerrectora Académica la deben de invitar a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Hay un punto específico que dice que a la cuatrimestralización se le deben de dar los fondos necesarios para que funcionen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es algo de lo que me refería anteriormente que no se ha cumplido.

M.Sc. FERNANDO MOJICA: Esos dos informes son contradictorios.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a esto de los Centros Universitarios es uno de los puntos que siempre recalco.

Expresamente, cuando se planteó lo de la cuatrimestralización se justificó después de un análisis, unos tiempos que había que fortalecer los Centros Universitarios y en algunas oficinas de acá que lógicamente habían aumentado la cantidad de trámites que atienden y que en la práctica de no contar con esos fondos se tuvieron que solventar, de una manera en algunos casos y en otros no se ha llegado a resolver.

Por eso es que quiero, que por lo menos para el próximo sábado, por lo menos en lo de los Centros Universitarios lleguemos a algunas conclusiones. Entonces, estamos de acuerdo que lo traslademos a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que analice las evaluaciones realizadas sobre la cuatrimestralización y presente al Plenario las recomendaciones pertinentes.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Las elaboradas por doña Alejandra Cruz, doña Guiselle Bolaños y Giusepa D'Agustino.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las evaluaciones son varias.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 208-99, Art. III, inciso 3) del 9 de noviembre de 1999 (CU.CPC-99-201), referente al oficio V.A.99-721 del 29 de octubre de 1999 (REF. CU-500-99), suscrito por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1414-99, Art. V, inciso 3), sobre la evaluación del proceso de cuatrimestralización.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis global y definición de las acciones de evaluación que deben tomarse para mejorar la entrega de la docencia a partir de la cuatrimestralización.**

#### **ACUERDO FIRME**

**2. Solicitud de nombramiento del Lic. Enrique Villalobos, como autor interno de la unidad didáctica “Derecho Financiero y Tributario”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 212-99, Art. III, inciso 4) del 13 de diciembre de 1999 (CU.CPC-99-218), en relación con el oficio PMD-158 del 3 de diciembre de 1999 (REF. CU-545-99) suscrito por el M.Sc. Bolívar Bolaños, Director de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de nombramiento del Lic. Enrique Villalobos, como autor interno de la Unidad Didáctica “Derecho Financiero y Tributario”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este punto es para nombrar como autor interno a don Enrique Villalobos de la Unidad Didáctica El Derecho Financiero y Tributario.

De acuerdo a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia es remitir al Plenario, la solicitud que hace el Director de Producción de Materiales Didácticos para que se apruebe que don Enrique Villalobos sea el autor de esta Unidad.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 2)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 212-99, Art. III, inciso 4) del 13 de diciembre de 1999 (CU.CPC-99-218), en relación con el oficio PMD-158 del 3 de diciembre de 1999 (REF. CU-545-99) suscrito por el M.Sc. Bolívar Bolaños, Director de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de nombramiento del Lic. Enrique Villalobos, como autor interno de la Unidad Didáctica “Derecho Financiero y Tributario”.**

**SE ACUERDA:**

**Aprobar el nombramiento del Lic. Enrique Villalobos Quirós como autor interno de la Unidad Didáctica “Derecho Financiero y Tributario”, la cual elaborará fuera de su jornada de trabajo.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

DR. RODRIGO A. CARAZO: Con respecto a este tema, cuando vi la documentación no la entendí. Veo la solicitud de nombramiento de don Enrique Villalobos como autor interno del Derecho Financiero y Tributario. El fondo del asunto está claro y el voto del Consejo está claro y definido. Sin embargo, me permitiría recomendarle, al Señor Rector, que observe que esta información es tremendamente vaga, contradictoria entre sí, inclusive fue de tal índole que don Enrique Villalobos vino

aquí, conversamos, llegamos a la conclusión de que había una serie de cosas allí que llegan a confundir a cualquier lector del asunto. Se mezclan unidades didácticas de distintos cursos; en la justificación no hay un adecuado respaldo y finalmente la propia denominación de la calidad de autor interno o externo de una persona en vísperas de modificar su relación laboral con la Universidad, también tiene sus signos de pregunta por parte de don Enrique.

En cuanto al fondo del asunto concuerdo con todas las personas en que sí es una unidad didáctica, que requiere urgentemente su renovación, pero el proceso está muy malo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Pero si se va pensionado ya pasa a ser autor externo.

LIC. BELTRAN LARA: El problema es que aún no se ha pensionado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todavía no se ha pensionado. Pero es que está planteado desde el año anterior.

\* \* \*

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

MBA. Rodrigo Arias Camacho  
RECTOR

Ef/alm/lp/ao\*\*